



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Sábado, 16 de abril de 1988

Núm. 86

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Núm. 21.986

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 22 de marzo de 1988, acordó, sin entrar en el fondo del asunto, someter a información pública el expediente CPU-30/88, referente a autorización para la construcción de tres escuelas en suelo no urbanizable, en el municipio de Gotor (Zaragoza).

Durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (paseo María Agustín, sin número, edificio Pignatelli, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados durante dicho plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988. — El secretario de la Comisión, Javier San Gil Casadevall. — Conforme: El presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, por delegación, Carlos Aranda Jaquotot.

SECCION CUARTA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 2.ª DE LA CAPITAL

Núm. 19.897

Don Alejandro Fierro Martínez, oficial mayor en la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona 2.ª de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo seguido en esta Zona de Recaudación contra la entidad mercantil deudora Manufacturas Textiles Rodrigo, Sociedad Anónima Laboral, ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Desconociéndose el paradero de la deudora Manufacturas Textiles Rodrigo, Sociedad Anónima Laboral, así como no haber persona que la represente en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la diligencia practicada en este expediente por medio de edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad, para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, por medio de su representante legal, y designe persona que en esta Zona le represente y reciba las notificaciones que hubiere lugar, bajo apercibimiento de que de no personarse será declarada en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

La diligencia mentada es la que sigue:
Diligencia. — Habiéndose notificado los débitos a la entidad mercantil deudora Manufacturas Textiles Rodrigo, Sociedad Anónima Laboral, sin que hasta la fecha hayan sido cancelados los descubiertos existentes para con el Estado, acuerdo decretar el embargo de la siguiente finca:

Urbana sita en el término de Miralbueno, de esta ciudad, entre la calle Lastanosa y la avenida de Madrid, que tiene una superficie de 1.382,04 metros cuadrados. Se compone de los siguientes edificios: un edificio de forma irregular, de una sola planta y de 593,33 metros cuadrados de superficie, compuesto de dos naves y de 175,26 metros cuadrados; otro edificio de dos plantas, sobre una superficie de 55,02 metros cuadrados, y un último edificio de sólo planta baja, situado en el extremo sur de la finca, con una superficie de 364 metros cuadrados. Linda: frente, calle Lastanosa y las porciones anteriormente descritas; derecha entrando, dichas porciones o naves y la casa número 10 de la calle Requeté Navarro; izquierda, fábrica de

calzados de Antonio Salinas, que es la número 25 de la calle Lastanosa, y espalda, fincas 124 y 126 de la avenida de Madrid, la 128 de la misma avenida y la 8 de la calle Requeté Navarro. Propietaria, Manufacturas Textiles Rodrigo, Sociedad Anónima Laboral. Inscrita al tomo 909, libro 172, folio 125, finca número 10.003.

Notifíquese en esta misma fecha el contenido de la presente diligencia a la entidad mercantil deudora Manufacturas Textiles Rodrigo, Sociedad Anónima Laboral.»

Quien se considere perjudicado o parte con la anterior diligencia podrá interponer, en el plazo de ocho días, recurso de reposición ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, recurso que no suspenderá el procedimiento administrativo de apremio, salvo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público con los requisitos reglamentarios y como medio de notificación directa a la apremiada, a efectos de la pertinente interrupción de la prescripción que señala el artículo 63 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 2 de febrero de 1988. — El oficial mayor, Alejandro Fierro.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 22.025

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1988, acordó aprobar con carácter inicial el Plan especial de reforma interior para el ámbito del área de intervención U-57-1, instado por Valmazán, S. L.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 256.835-87 durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 18 de marzo de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 22.395

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1988, el proyecto reformado y actualizado del de urbanización de la prolongación del paseo de Echegaray y Caballero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes, queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrá ser examinado en el Servicio de Ejecución de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el mismo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 21 de marzo de 1988. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 24.211

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1988, acordó lo siguiente:

Aceptar de doña María-Angeles Vijuesca Urchaga la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de los terrenos destinados a viales que a continuación se describen:

a) Porción de terreno en esta ciudad, entre avenida de Valdefierro y calle Lucero del Alba, de 4,28 metros cuadrados de superficie, que linda: al noreste, con calle Lucero del Alba; al noroeste, con avenida de Valdefierro, y al sureste y suroeste, con resto de finca matriz.

b) Porción de terreno en esta ciudad, entre avenida de Valdefierro y calle Hortensia, de 4,28 metros cuadrados de superficie, que linda: al noreste, con resto de finca matriz; al noroeste y suroeste, con avenida de Valdefierro, y al sureste, con calle Hortensia.

Señalar el día 15 de junio de 1988, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para proceder a la ocupación de las dos porciones de terreno descritas en el apartado primero de este acuerdo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 18 de marzo de 1988. — El secretario general.

Núm. 2.873

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1987.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.35 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales, señores don Luis García-Nieto Alonso, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros y don Rafael de Miguel Giménez. Asiste a la sesión el concejal-portavoz del Grupo municipal Socialista don Antonio Piazuelo Plou, con voz y sin voto. Presentes el interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Servicios Públicos e Interior

Abonar cantidades que establecen los estatutos de MUNPAL y el convenio colectivo para el personal municipal en concepto de premio por nupcialidad.

Abonar cantidades que determina el convenio colectivo en concepto de premio por nupcialidad.

Abonar premio por natalidad establecido en los estatutos de MUNPAL y en el convenio colectivo para el personal municipal.

Abonar socorro para gastos de sepelio.

Comunicar nuevamente a Transportes Buera Sancho, S. A., la resolución de fecha 11 de noviembre de 1986, desestimando el recurso contra resoluciones de la Comisión de Gobierno imponiendo sanciones por ocupación de la vía pública en contenedores.

Desestimar recurso y mantener la sanción impuesta por producir ruidos en calle de las Armas, número 135.

Desestimar recurso y mantener la sanción impuesta por falta de respeto a agentes municipales.

Establecer un servicio de transporte urbano de personas minusválidas mediante microbuses "a la demanda" a prestar por la empresa Transportes Urbanos de Zaragoza, S. A., concesionaria del servicio público de autobuses de la ciudad.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a doña Rosario Saiz Llorente, por transportar pescado en furgoneta no isotérmica.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa por derribar cubos de basura y extender su contenido en la vía pública.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa a CIASA por permanecer el contenedor número 108 lleno de escombros y basura durante más de veinticuatro horas sin ser retirado.

Imponer sanción de 2.000 pesetas de multa a CIASA por permanecer los contenedores 153 y 303 sin tener adosadas a los mismos copias de la licencia general otorgada por conciergo.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por ejercer la venta ambulante sin licencia municipal a los señores que figuran en los expedientes 399.982 y 381.022 del año 1987.

Imponer sanción de 5.000 pesetas a diferentes señores por falta de respeto a los agentes de la Policía local en el cumplimiento de sus funciones.

Imponer sanción de 1.000 pesetas por incinerar residuos sólidos a cielo abierto.

Imponer sanción de 3.000 pesetas de multa por evacuar aguas menores en la vía pública.

Imponer sanción de 10.000 pesetas de multa por reparto en la vía pública de propaganda impresa.

Imponer sanción de 25.000 pesetas de multa por arrojar residuos sólidos industriales en el polígono de Malpica.

Imponer sanción de 5.000 pesetas de multa por suciedad en la acera y calzada del mercado Gran Vía procedente de carga y descarga de alimentos.

Imponer sanción de 5.000 pesetas de multa por realizar actos de gamberismo en la vía pública.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa por arrojar a la vía pública el boletín de denuncia con motivo de haber sido sancionado por una infracción de tráfico.

Imponer sanción de 25.000 pesetas de multa por toma de agua de una boca de riego.

Imponer sanción de 25.000 pesetas de multa por funcionamiento de torre-grúa sin licencia a don Jesús Marcén Franco.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa por molestias causadas a los vecinos y consistentes en producir ruidos en horas de descanso.

Imponer sanción de 1.000 pesetas de multa al gerente de Sabeco por depositar en la calzada bolsas de basura produciendo molestias a los vecinos.

Hacienda y Economía

Reconocer obligación a las siguientes firmas comerciales:

— "El Día"; Francisco Sanjoaquin Avellanas; Mundi Prensa Libros, S. A.; Papelería El Coso; "El País"; Antena 3 de Radio, S. A.; Cancer y Cebrián, S. A.; "Andalán"; García Palés, S. A.; Coaransa; González de Audicana, S. A.; La Ley, S. A.; Krifil; Combustibles Marco, S. A.; Confecciones Rodrigo, S. A.; Suministros Químicos García, S. A.; Pedro González Marqués; Rhone Poulec Sistem España, S. A.; Imesa; Montisa; Iasa; Cerma y Arriaxa; Lacor, S. A.; Isabel Ovejero Cano; Ger, S. A.; Gestoría J. Blasco Juste; Servilimpia, y don Manuel Barrachina Mateo.

(En este momento entran en la sala los señores Martínez Garay y Comín.)

Adjudicar a diversas firmas suministro de vestuario para la Policía local.
Adjudicar a Castilla suministro de mobiliario destinado a la Casa de Socorro.

Adjudicar a Lacor trabajos de limpieza en dependencias de la Dirección de Montes.

Adjudicar a Imprenta Clásica confección de impresos para la Gerencia de Urbanismo.

Devolver diversas fianzas a Riasca.

Devolver fianza definitiva número 137 de 1987 a Peñaflor, S. C. L.

Idem ídem número 1.636 de 1986.

Devolver fianza definitiva número 275 de 1987 a Viveros López.

Devolver fianza definitiva número 4.534 de 1986 a Enrique Santamaría Tosao.

(En este momento se incorpora a la sesión el señor Zapatero.)

Denegar abono de intereses de demora instados por Somavi Española, Sociedad Anónima, por no ser procedente.

Quedar enterada del aumento del importe de alquiler de dos plazas de garaje en estacionamiento del Carmen.

Prorrogar póliza de seguro colectivo de accidentes de Escuela-Taller de la Delegación de Fomento de Empleo Cooperativo concertada con la compañía Euromutua, S. A.

Aprobar revisión de renta de locales sitos en calle Rosas, número 1, del barrio de Casablanca.

Aprobar tarifas de mantenimiento de equipo 3M, modelo 500, de la Policía local, concertado con 3M España, S. A.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para trabajos en redes de interconexión semafórica.

Urbanismo

Imponer sanción a la propiedad de la casa número 39 de la calle Mayor por no haber realizado las obras ordenadas.

Conceder autorización para realizar acometida de energía eléctrica al quiosco sito en el tramo central de la Gran Vía, frente al número 17, a solicitud de don Eduardo Lahoz Gámez.

Idem ídem de paseo de las Damas, número 11, a solicitud de don Eduardo-Salvador Hernaz Gracia.

Idem ídem de plaza Salamero, sin número, a solicitud de don Félix Aznar Díez.

Aprobar la relación número 42 de 1987 relativa a aperturas de zanja para acometidas de gas en los emplazamientos que se expresan en la referida relación.

Legalizar badén y placas en vía San Fernando, número 1, a solicitud de la Comunidad de propietarios de dicha finca.

Conceder baja de badén y placas en calle León XIII, a solicitud de don José M. Saqués Lasaca, en nombre de MAJ, S. L.

Idem ídem en calle María Lostal, número 26, a solicitud de don Mariano Aguirán Herrero.

Acceder al cambio de titularidad de badén sito en calle Arzobispo Apaolaza, número 11, a solicitud de don Evaristo Berdejo Marín.

Decretar la caducidad de solicitud de badén en calle Santo Domingo de Silos, número 6, a favor de Ferrisa, S. A.

Conceder a don Nicolás Solsona Marín permiso para realizar obras de reparación y disminución de pendiente de badén sito en calle Concepción Sainz de Otero, números 20-24.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Rafael Ciprés Adán, contra acuerdo de imputación de tasas y fianzas por apertura de zanja en calle Rosalía de Castro, números 13-15.

Estimar recurso interpuesto por don Félix Cervero Herrero contra acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre medidas de badén en calle Asalto, número 51.

Comunicar a don Joaquín Navarro Salillas la imposibilidad de acceder a su petición de devolución de fianza por zanja para toma de agua en calle Morería, número 6.

Conceder a la Comunidad de propietarios de avenida de Clavé, números 35-47, placas de señalización de reserva de espacio para badén de acceso a calle interior.

Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España permiso de apertura de cala para reparación de avería en avenida de Madrid, núm. 142.

Conceder a la Compañía Telefónica Nacional de España permiso para modificar canalización en calles Biarritz y Luis Buñuel.

Conceder a ENAGAS autorización para acometida de gas en el polígono de Malpica.

Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización de apertura de zanja en distintos puntos de la ciudad.

Considerar autorizadas las obras de apertura de zanja para reparar sus redes a Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., en calle Pedro Cerbuna, número 3, y otras.

Idem ídem en calle Isla La Graciosa, número 1, y otras.

Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización de tendido de línea aérea en calle San Miguel, número 14.

Cultura y Acción Social

Realizar los trámites para descontraer la cantidad consignada en expediente relativo al programa de turismo cultural para jóvenes "Verano Joven 87" y revertirlo nuevamente a su partida de origen.

Comunicar a don Pablo Tabuena Muñoz la numeración que corresponde a la finca sita en avenida de Gómez Laguna.

Comunicar a doña Rosario Blanco Galán que no procede la concesión de becas para sus hijos en la Escuela Municipal de Jota.

Solicitar y proponer al Ministerio de Educación y Ciencia denominar con el nombre de "Ciudad de Zaragoza" al colegio público sito en el polígono 22, calle Escultor Palao, número 17.

Oficial

Aprobar las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno durante el pasado mes de noviembre.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, la Comisión de Gobierno acuerda:

—A propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía: Adjudicar a Hispano Jardín, S. A., los trabajos de mantenimiento y conservación de céspedes hasta el momento en que sea adjudicada la nueva contrata de mantenimiento, actualmente en tramitación.

—A propuesta de la Alcaldía: Aprobar la elaboración de un estudio del sistema magnético y normativa que ha de regir en las manifestaciones gráficas de este Ayuntamiento y adjudicar la realización del citado estudio a Triángulo, por un importe de 3.400.000 pesetas, con sujeción a la oferta presentada.

—Dada cuenta de expediente relativo a cerramiento del cementerio municipal de La Joyosa, en el que se vienen practicando inhumaciones de vecinos de los barrios de Villarrapa y Camino Real, del término municipal de Zaragoza, esta Comisión de Gobierno presta su conformidad a la aportación de la cantidad establecida en el expediente, a justificar mediante la correspondiente certificación, debiendo remitirse el mismo a informe de Intervención de Fondos municipales.

—Finalmente y también a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, informar expediente relativo a provisión de plaza de secretario general de esta Corporación.

Se levanta la sesión a las 10.00 horas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1987. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 2.873

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1987.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 11.05 horas, bajo la Presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras y doña Inés Polo Criado. Presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Cultura y Acción Social

Comunicar la numeración que corresponde a finca sita en calle San Ignacio de Loyola, a don Enrique González Simarro, representante de la CAZAR.

Idem ídem en vía Universitaria, a don Pedro Usón Abón.

Idem ídem en avenida Gómez Laguna, a don Pablo Tabuena.

Autorizar el abono a don Pedro Bosqué Martínez, acogido a la Beneficencia municipal, la adquisición realizada en farmacia.

Comunicar a los señores que figuran en diversos expedientes que no procede la concesión de las becas solicitadas para sus hijos en la Escuela Municipal de Danza.

Comunicar a don Juan Escrivá Domínguez, del Grupo Aire Libre, del barrio Jesús, que no es posible conceder la subvención solicitada por falta de documentación requerida.

Autorizar el gasto de la factura presentada por los autores del libro *Cancionero de coplas aragonesas*, originada por gastos de material, confecciones, desplazamientos, etc.

Autorizar el gasto correspondiente al importe de gasóleo "C" para el centro cívico del barrio Oliver, que se abonará a CAMPESA.

Hacienda y Economía

Devolver fianzas definitivas número 529 de 1983 y 240 de 1984 a don Valentín Blasco Longares.

Idem ídem a Sumelzo, S. A.

Idem ídem a FOCSA.

Aprobar la recepción provisional de obras en parque de Valmaseda adjudicadas a Ingeniería Paisajista, S. A.

Reconocer obligación al Colegio Oficial de Arquitectos de Zaragoza, en relación con la reforma del Mercado de Pescados.

Reconocer obligación a Hispano Olivetti, S. A., por suministro de máquina de escribir a Gabinete de Área de Urbanismo.

Adjudicar a El Corte Inglés suministro de juegos de sábanas para el Servicio contra Incendios y Salvamento.

Adjudicar a José-Luis Iguaz Aísa obra de reforma de consultorio médico en barrio de Monzalbarba.

Acoger al colectivo juvenil de reciclaje El Baúl, S. C. L., al programa de asistencia técnica y cooperativa establecido en este Ayuntamiento.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas que presenta el señor depositario por los siguientes conceptos:

—Gastos funcionamiento barrios, Delegación de Participación Ciudadana.

—Comisión de Cultura, barrio de Miralbuena.

—Gastos de funcionamiento Distrito número 9.

—Comisión de Festejos Distrito número 2.

—Comisión de Festejos Distrito número 8.

—Obras menores Distrito número 10.

—Obras menores Distrito número 9.

—Obras menores barrio de Peñaflo.

—Servicios sectoriales de la Delegación de Juventud.

—Gastos Club de Jubilados.

* —Gastos Teatro del Mercado.

—Jacinto Lasheras García, técnico de Minorías Etnicas.

—Inscripción Colegio de Abogados señor Valer y señor Longás.

—Colegio Oficial de Arquitectos certificación número 3, reforma antiguo Mercado de Pescados.

—Colegio Oficial de Aparejadores, reforma Mercado de Pescados.

—Comisión de Festejos del barrio de Alfocea.

—Comisión de Cultura del Consejo de Distrito número 10.

—Delegación de Servicios Sociales (Minorías Etnicas).

—Gastos viaje Policía local.

—Gastos menores Depositaria.

—Gastos representación Alcaldía y Conserjería, presentada por el ilustrísimo señor alcalde.

Servicios Públicos e Interior

Ejercitar las acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación de los importes a que ascienden los daños ocasionados en distintos elementos de la vía pública.

Dejar sin efecto, de pleno derecho, la concesión provisional del puesto número 56 del mercado de San Vicente de Paúl, destinado a venta de artesanía, que fue adjudicado a don Julio Mengibar Medina.

Dejar sin efecto de pleno derecho la concesión provisional del puesto número 52 del mercado de San Vicente de Paúl, destinado a venta de artesanía que fue adjudicado a don Antonio Chabuel Gracia.

Imponer a don Marco Vicente de Vera la sanción de 1.000 pesetas por incinerar residuos sólidos industriales a cielo abierto.

Imponer sanciones de 1.000 pesetas por arrojar el contenido de cubos de basuras a la vía pública, a los señores que figuran en los siguientes expedientes: 413442, 413480 y 413491 de 1987.

Imponer sanciones de 5.000 pesetas por no guardar el debido respeto a los agentes de la Policía Local en el cumplimiento de sus funciones a los señores que figuran en los siguientes expedientes: 380356, 397930 y 398010 de 1987.

Imponer a Industrias Avícolas Martínez sanción de 25.000 pesetas por transportar carne en furgón no frigorífico ni isotermo.

Imponer sanciones de 1.000 pesetas por rasgar propaganda electoral y arrojarlos a la vía pública a los señores que figuran en los siguientes expedientes: 380150 y 380124 de 1987.

Imponer sanciones de 1.000 pesetas por molestias causadas a los vecinos por perros propiedad de los señores que figuran en los siguientes expedientes: 391480, 399530 y 371102 de 1987.

Imponer sanción de 5.000 pesetas por realizar actos de gamberrismo en la vía pública, a don Carlos Usón Pinilla.

Imponer a don Antonio Gámez Cano sanción de 5.000 pesetas por transportar productos alimenticios careciendo de las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

(En este momento se incorpora a la sesión el señor Comín.)

Abonar a don José Cameo Gracia la cantidad que se indica en dictamen en concepto de premio por jubilación.

Abonar a doña Avelina Peleato Sánchez la cantidad que se indica en dictamen en concepto de clases de tiro, armamento, rappel y natación impartidas en la Academia de la Policía local durante los años 1984 y 1985, fuera de su jornada laboral.

Abonar a doña Avelina Peleato Sánchez la cantidad que se indica en dictamen en concepto de abono de gasto de asistencia el Congreso Evaluación Psicológica, celebrado en Madrid.

Abonar a don Fernando Parrilla Brocate multa y pago de las costas procesales a que fue condenado por accidente ocurrido con vehículo oficial.

Abonar a los funcionarios que se indican en el dictamen horas extraordinarias realizadas durante los meses de junio, julio y agosto de 1986.

Urbanismo

Reintegrar a don Manuel Argano García la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de depósito provisional, pasando el cargo a la parte denunciada.

Estimar denuncia contra Calzados Capri, sita en calle Zumalacárregui, 44, por salida de gases en malas condiciones.

Estimar denuncia contra Comercial Lallana, sita en calle Muñoz Grandes, 2, bajos, por realizar ampliaciones sin licencia.

Sancionar a don Julián Molinero Arcega titular de pub en calle Sancho Arroyo, número 14, bajo, por incumplimiento de acuerdo de la Alcaldía Presidencia de fecha 19 de diciembre de 1986.

Estimar denuncia formulada contra el titular de la actividad de calefacción en avenida de Tenor Fleta, 26, por carecer de licencia y encontrarse en malas condiciones la chimenea, requerirle para que legalice y subsane deficiencias.

(En este momento entra en la sala el señor concejal-portavoz del Grupo municipal Socialista don Antonio Piazuelo Plou, que asiste a la sesión con voz y sin voto.)

Estimar denuncia formulada contra don Isidro Marcos Campos titular de obrador de pastelería sita en local número 4 de calle Celso Emilio Ferreiro, 12, por producir ruidos superiores a los permitidos.

Interponer recurso de reposición contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de finca número 7 de la calle Orús, propiedad de don Alberto Tena Sobrino.

Idem idem por expropiación de dos porciones de terreno, propiedad de don Miguel Ferrer Boira, afectadas por urbanización en calle de nueva apertura entre las calles Estrómboli y Biel.

Idem idem por expropiación de suelo y vuelo de dos porciones de terreno, propiedad de los hermanos Ferrer Figueras.

Imponer sanción a la propiedad de la casa número 5 de la calle Depósito Alto y requerirle para que proceda a reparar el revoco de la fachada, así como la repisa del balcón.

(En este momento se incorpora a la sesión don Rafael Zapatero.)

Aprobar la relación número 43 de 1987, relativa a autorizaciones de apertura de zanja para acometida de gas en los puntos que se expresan en la referida relación, a solicitud de Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

Conceder licencia de badén y placas en calle Cartagena, 49, a solicitud de don Antonio Dueso Muniesa.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Dinzar, S. A., contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de octubre de 1987, relativo a demolición de badén en calle Ricardo del Arco, 22.

Anular sanción impuesta a la Comunidad de propietarios de la calle Pantano de Búbal, 4-10, por uso ilegal del badén y legalizar el mismo.

Legalizar badén sito en calle Santander, 32, a solicitud de don Santiago Ruiz Sarnago.

Imponer sanción a don José M. Parra Macías por desoir requerimientos efectuados y ordenar demolición subsidiaria del badén sito en calle Pedro Cerbuna, 23.

Requerir a Hielo y Papel, S. A., titular del badén sito en calle Santiago Lapuente, número 12, para reparar desperfectos en acera.

Imponer sanción a don Gonzalo Gracia Izquierdo por desobediencia a las órdenes municipales, al incumplir requerimientos de subsanación de deficiencias en apertura de zanja en calle Alfonso I, 21.

Conceder a Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A., autorización de apertura de zanja en paseo Fernando el Católico.

Conceder a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., autorización para realizar trabajos de instalación de centro de transformación en Garrapinillos.

Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Nuestra Señora de la Cabeza a solicitud de don Salvador Vidorreta Vilella.

Devolver aval constituido para garantizar las obras de urbanización en calle Monzón, a solicitud de don Vicente Laguardia Araiz.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de aceras en intersección avenida Pirineos-Valle de Broto, adjudicadas a Construcciones Jutoca, S. A.

Informar a Corviam Empresa Constructora, S. A., la imposibilidad de acceder a su solicitud de recepción definitiva de las obras de pavimentación y mejora de avenida de San Sebastián del parque Primo de Rivera.

Acceder a la solicitud de Asfaltos y Construcciones Elsán, S. A., de prórroga, plazo de terminación de obras, ampliación y mejora del camino de acceso a Monzalbarba.

Aprobar el proyecto de derribo del edificio sito en calle Manuel Lacruz, 17, y adjudicar las obras en la forma señalada en el dictamen.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1987. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 2.873

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1987.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.35 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales, señores don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, don Armando Pérez Borroy, don Acacio Gómez Jiménez, doña Carmen Solano Carreras, doña Inés Polo Criado, don Francisco Meroño Ros y don Rafael de Miguel Giménez. Presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Torres Curdi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Hacienda y Economía

Adjudicar a Rank Xerox el mantenimiento de impresora del Centro Municipal de Informática.

Adjudicar a Castilla el suministro de diversos modelos de carpetas para la Gerencia de Urbanismo.

Adjudicar a Carlos Bardavío Mora suministro de archivadores para el Grupo municipal del CDS e Ingeniería Industrial.

Adjudicar a Cerma y Arriaxa trabajos de estaciones permanentes de aforos de tráfico en Miguel Servet y paseo de Cuéllar.

Reconocer obligación a diversas firmas por suministro de libros para la Delegación de Hacienda y Economía.

Idem idem a Excavaciones Grasa, S. L., por alquiler de vehículos para las brigadas de Vialidad y Aguas.

Idem idem a Derribos Salvador, S. L., por trabajos realizados en calle Jerónimo Cáncer.

Idem idem a Enrique Coca, S. A., por certificación del conservador de alumbrado público en zona II.

Idem idem a Comercial Falcón por suministros varios a la Gerencia de Urbanismo y Registro General.

Idem idem a Grupo de Elevadores Reunidos por trabajos en ascensor del mercado de San Vicente de Paúl.

Idem idem a doña Rosa-María Tortajada Save por devolución de contribución territorial urbana referida al año 1984.

Desestimar reclamación de daños instada por doña Guadalupe Ponzano Puzac.

Dejar sin efecto adjudicación a Alberto Millán Ledesma de suministro de pantalla de proyección a Participación Ciudadana.

Redactar proyecto de derribo de edificaciones en antiguo cuartel de Pontoneros, por la Dirección de Arquitectura.

Devolver a Dragados y Construcciones, S. A., fianza del año 1984 de la Caja General de Depósitos.

Aprobar memoria valorada referente a obras de reforma de la Casa de Socorro y adjudicarlas a COTANA.

Servicios Públicos e Interior

Ejercitar las acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación de los importes a que ascienden los daños ocasionados en distintos elementos de la vía pública y que figuran en los expedientes.

Abonar a doña Benilde Bintanel la cantidad que se indica en dictamen, en concepto de gastos de desplazamiento a la ciudad de Barcelona durante los días 8 al 12 de septiembre de 1986.

Idem a don A. de Pedro Labanda por su desplazamiento a Madrid durante los días 14 al 18 de octubre de 1985.

Idem a don Santiago Aguirre Aladrén por su desplazamiento a Madrid durante los días 17 al 21 de noviembre de 1986.

Abonar a don José Bernad López, funcionario adscrito a Depositaria de Fondos, horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero de 1986.

Abonar a don José Miguel Colmenares Pelillo, gerente que fue de Urbanismo de este Ayuntamiento, gastos de desplazamiento a la ciudad de Barcelona, durante los días 25 y 27 de noviembre de 1986.

Abonar a distintos funcionarios que se indican en dictamen importe a que ascienden las horas extraordinarias por ellos realizadas.

Cultura y Acción Social

Comunicar a don Juan-José Pascual Laviñeta la numeración que corresponde a finca sita entre las calles Ejea de los Caballeros y Sos del Rey Católico.

Autorizar gastos por atenciones a personas acogidas a la Beneficiencia Municipal y que figuran en los expedientes.

Conceder becas a los hijos de los señores que se indican, para la Escuela Municipal de Jota:

— Don Gabriel Cebrián, doña Dolores Muñoz, doña Carmen Vinués Aragüés, doña Silvia Berges, doña Susana y doña Ana Belén Chueca López, don Andrés Carrera Gil, doña María Concepción Ayerbe Langa, doña Josefina Gil Elorz, doña Josefina Lagunas Vicente y doña Inmaculada Monreal Aliaga.

(En este momento entra en la sala el señor García-Nieto Alonso.)

Conceder becas para la Escuela Municipal de Danza a los hijos de los siguientes señores:

— Don Salvador Montán Santos, don José-Luis Martínez López, doña Mercedes Huerta González, doña Almudena González Echevarría y don Isaac Buil Bretos.

Comunicar a los señores que se indican, que no es procedente la concesión de becas que solicitan para la Escuela Municipal de Danza por no reunir los requisitos exigidos:

— Don Justo Rivas Giménez, don José-Angel Estrada, doña Angela Quintana Pablo, don Saturnino Zárate Coarasa, don Santiago Samatán, don Daniel Villagrasa, don José Romero Pradas, doña Ana-Pilar Silva Lahoz, doña Rebeca Beltrán Ruiz, don Primitivo Cardenal y don José Romero Pradas.

Implantar paulatinamente un nuevo sistema de tratamiento a personas drogodependientes.

(En este momento se incorpora a la Comisión de Gobierno el concejal portavoz del Grupo municipal Socialista don Antonio Piazuelo Plou, que asiste a la sesión con voz y sin voto.)

Urbanismo

Ordenar a la Unidad de Diseño Urbano la redacción del proyecto de restauración del puente Trece de Septiembre.

Imponer sanción a la propiedad de la casa número veinte de la calle Temple y requerirle para que proceda a la reparación de dinteles, peanas, etc.

Aprobar la relación número 44 de 1987 relativa a autorización de apertura de zanja para toma de agua y reparación de llave de paso, así como acometidas de vertido en los emplazamientos que se expresan en la referida relación.

Decretar caducidad de licencia de badén en calle Tomás Higuera, número 19, solicitada por Talleres Sanvic, S. C.

(En este momento se incorpora a la sesión el señor Zapatero.)

Imponer sanción por deficiencias en zanjas sitas en distintos puntos de la ciudad a los señores que se indican:

— A don Rafael Ciprés Adán (CEZASA), por zanja en calle Graus, número 26.

— A Edificios en Venta y Alquiler, S. A., por zanja en calle Privilegio de la Unión, número 44.

— A don Miguel Lozano Avecia, por zanja en avenida de Madrid, número 263.

Decretar caducidad de solicitud de badén en calle Cartagena, 47, por don Carlos Jordán Nuez.

Decretar caducidad de expediente relativo a baja de badén en calle Menéndez Pelayo, número 30, solicitado por don Marcelino Andaluz Vergara.

Idem ídem badén en calle Andrés Piquer, número 2, solicitado por don José Gómez Turón.

Imponer sanción a la Comunidad de garaje en calle Carmen, angular a calle La Rosa, del barrio de Casetas, por uso ilegal de badén.

Idem ídem a la comunidad de la calle Unceta, números 63-69.

Desestimar el cambio de titularidad de badén sito en calle María Lostal, número 3, a solicitud de Bodegas El Pilar.

Requerir demolición de badén sito en calle Tarragona, número 11, a BIFSA.

Comunicar a don Pascual Cabañero Legua, en relación con su solicitud de cambio de acometida de agua en avenida de San José, número 36.

Desestimar solicitud de licencia provisional de badén en calle Alar del Rey, número 22, a solicitud de la compañía mercantil Inmuebles Aragoneses, Sociedad Anónima.

Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la ejecución de las obras en calle Coso, número 105, a solicitud de don Emilio Barragán Alvarez.

Idem ídem reparación de daños, obras en calle Argensola, número 1, del barrio de Monzalbarba, a solicitud de don Angel Vallespín Abós.

Idem ídem urbanización en calle División Azul, a solicitud de don Jaime Ena Oto.

Idem ídem urbanización en calles Agustín Jericó y Francisco Morano a solicitud de don Serafín Aguilar Abenia.

Redactar proyecto de renovación de tubería de abastecimiento de agua en barrio de Montañana, a solicitud de la Alcaldía de dicho barrio.

Informar a don Federico Urzaiz Sáenz la imposibilidad de acceder a su solicitud de abono de intereses por demora en pago de certificación de obras de restauración y pintura de fachadas en plaza del Rosario.

Aprobar certificación número 13-L, obras de ajardinamiento en plaza Reina Sofía a favor de Viveros Montecarlo.

Devolver fianza definitiva constituida para responder del acopio de materiales en obras del paseo de la Mina, a solicitud de Dragados y Construcciones, S. A.

Aprobar recepción definitiva por obras de explanación de las parcelas 39-A y 39-E en Actur y devolver fianza definitiva constituida para responder de dichas obras, a solicitud de Aridos Blesa, S. A.

Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones relativos a las obras de reparación y pintura de fachadas en plaza Sas y adjudicar las mismas en la forma señalada en el dictamen.

Idem ídem obras de pavimentación e instalación de servicios en calles Fillas, Batalla de Lepanto y Tomás Higuera.

La Comisión de Gobierno, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, aprueba la relación valorada por el arquitecto don José-Manuel Pérez Latorre, relativa a ampliación de tramoya en el Teatro Principal de Zaragoza.

Se levanta la sesión a las 9.45 horas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1987. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: el alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.224

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 9 de diciembre de 1987.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 9.10 horas, bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso, por delegación del Ilmo. señor alcalde, ausente por obligaciones ineludibles, y con asistencia de los siguientes señores: Don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Emilio Comín García, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín y don José-Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don Federico Torres Curdi, oficial mayor, letrado, actuando como secretario, y don José Manuel Oliván García, interventor. Excusa su asistencia don Joaquín Guerrero Peirona.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 16 de noviembre de 1987, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Informar a la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja que las obras de adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios en la Biblioteca José Sinués no precisa licencia urbanística, dada su naturaleza de orden de ejecución.

Servicio de Suelo y Vivienda

Conceder licencia para derribo de los siguientes inmuebles a:

—Control de Distribución y Marketing, S. A., en calle Belchite, 26 y 32, y camino de Fillas, 15.

—Ebro Industrial y Mercantil, S. A., en calle Predicadores, 28.

Requerir a la propiedad de los inmuebles sitos en las siguientes calles, la ejecución de las obras ordenadas:

—Melilla, 3, vallado.

—Conde de la Viñaza, reparación de fachada.

—Juan Bautista del Mazo, 15, reparación de pavimento del patio.

—Argel, 33 y 35, vallado y limpieza.

—Boggiero, 73, reparación de fachada y medianiles.

—Torre Nueva, 20, reparación y retejado de cubierta.

—Temple, 1, medidas de seguridad y reparación de forjado.

—Escultor Moreto, 5 duplicado, aportar certificado técnico.

Incoar expediente de sanción a Lorenzo Cidraque Sarroca y requerirle de nuevo para que proceda a la condena de las acometidas en el edificio derribado en avenida de Santa Isabel, 152-B.

Rechazar hoja de aprecio formulada por Amadeo Blanco Escartín y aprobar la municipal en expropiación de terreno y bienes ajenos al suelo afectado por la construcción del puente sobre el río Ebro, en La Almozara.

Servicio de Planeamiento

Emitir informes urbanísticos a petición de los siguientes interesados:

—Maximino Pedrayes Alvarez, para estación de servicio en autopista Bilbao con CN-II. Queda a resultas del plan especial.

—Pilar Longás Giménez, para cambio de uso en local sito en calles San Vicente Mártir, María Lostal y Madre Vedrúna.

—Rafael Ramírez Carasquilla, en calle Pegaso, del barrio de Valdefierro.

—CAMPSA, para estación de servicio en CN-232, kilómetro 7,400. Queda a resultas del plan especial.

—José-Félix Ruiz León, para calle Reconquista, 3.

Conceder a Promociones Latre, S. A., la aplicación del fondo mínimo para Coso, 60.

Conceder a Fermín Ruiz Espuelas y otro la aplicación del fondo mínimo para calle Ossau. Queda sometido a la modificación de alineaciones aprobada.

Servicio de Ejecución de Planeamiento

Informar al Sindicato de Riegos de Miralbueno sobre expediente de modificación del trazado de la acera en las obras de urbanización del camino de Pinsequé.

Quedar enterado de la autorización de obras públicas a la empresa Cubiertas y MZOV para las obras de acceso a la estación depuradora de aguas residuales de La Almozara.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de apertura a:

—Sigla, S. A., de local para hostelería y comercio en plaza de Aragón y paseo de la Constitución, 13.

—Varta Baterías, S. A., para venta de acumuladores en calle Garcilaso de la Vega, 1.

Denegar licencias de instalación a:

—Distribuciones Reus, S. A., para supermercado en calle San Martín de Cillas, 5 y 7.

—Distribuciones Reus, S. A., para supermercado en calle San Juan de la Cruz, 13.

—Mercados y Galerías, S. A., para instalación de elevador, aparcamiento y calefacción en edificio Rey Fernando de Aragón-puente de Santiago.

—José-Luis Pérez Vas, para taller de cerrajería en calle Antonio Bravo, 10.

—Florencio Monzón Marzo, para taller de carpintería en calle Oviedo, 43.

—Industrias Iter, S. A., para imprenta en avenida de Cataluña, 243.

—Faustino Martínez Pinilla, para sala de despique en calle Andrés Vicente, número 30.

Quedar enterado del cambio de titularidad de la instalación de almacenamiento y mezcla en frío de disolventes en carretera de Castellón, Km. 6,5, polígono Insider, a favor de Adiego Hermanos, S. A.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Estimar denuncia y requerir a Talleres Roma, en avenida de América, para la adopción de medidas correctoras de ruidos.

Devolver a Banco Central aval aportado para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle División Azul.

Devolver a Angel Vallespín Abós aval aportado para garantizar la ejecución de las obras en calle Argensola, 1, del barrio de Monzalbarba.

Devolver a Distribución Física, S. A., aval aportado para garantizar la ejecución de las obras en Coso, 105.

Aprobar certificación núm. 5 de liquidación correspondiente a las obras de proyecto desglosado y actualizado de renovación de aceras y servicios en la manzana comprendida entre la avenida Tenor Fleta, camino de las Torres y calle Colón.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Aprobar definitivamente el proyecto ordinario de servicios en calle Monasterio de Siresa y otras.

Adjudicar trabajos de asistencia técnica a la obra de recalce del puente de Piedra, en la forma señalada en el dictamen.

Aceptar la renuncia de la firma RESCOSA en relación con la adjudicación de las obras de derribo de edificio sito en calle La Cadena, 21. Debe aportarse nombramiento de técnico y pasarlo a informe de Intervención.

Recibir definitivamente las obras de jardinería interior de las áreas 9 sur y 11 del polígono Actur, a solicitud de la Junta de Compensación Rey Fernando de Aragón.

Aceptar de Hielo y Papel, S. A., la cesión gratuita de porción de terreno con destino a viales, en camino de Valimaña.

Dejar sin efecto todas las actuaciones del expediente de cesión gratuita, a favor del Ayuntamiento, de porción de terreno con destino a viales, procedente de la finca núm. 29 de la calle San Eugenio, propiedad de José Muniesa Soler.

Dejar sin efecto las actuaciones del expediente de cesión gratuita, a favor del Ayuntamiento, de porción de terreno con destino a viales, procedente de la finca núms. 23, 25 y 27, propiedad de Enrique Cueto del Valle.

Adquirir por expropiación de Dolores Seara Biurrún la finca núm. 64 de la calle San Blas y los pisos bajo exterior e interior, y tercero izquierda y derecha, de la finca núm. 62 de la misma calle.

Adquirir por expropiación en avenencia de los hermanos Bescós Ferrer, dos porciones de terreno afectadas por el proyecto de construcción de aceras en vía de la Hispanidad.

Abonar a Eugenio Blánquez Villalba indemnización por destrucción de cultivo sobre parcela núm. 51 de la Torre del Conde, del barrio de Monzalbarba, colector polígono 1.

Abonar a la Comunidad de propietarios El Portazgo indemnización por daños en arbolado y seto, consecuencia del paso de tubería del colector del polígono 2.

Abonar al Club de Fútbol Santo Domingo Juventud cantidad deducida indebidamente al serle abonada la indemnización fijada por el jurado, así como intereses de demora en la expropiación de derechos arrendaticios sobre finca afectada por el puente de las Fuentes.

Aprobar definitivamente la cesión gratuita, a favor del Ministerio de Educación y Ciencia, de solar sito en la manzana 14, área 37, del barrio de Torrero, para la construcción de centro de formación profesional.

Constituir derecho de superficie a favor del INSALUD sobre parcela sita en polígono 9, Las Fuentes, para la construcción de centro de salud.

Aprobar definitivamente la constitución del derecho de superficie de carácter gratuito a favor de la Asociación de Disminuidos Psíquicos, Las Fuentes, sobre terreno de propiedad municipal sito en paseo Echegaray y Caballero.

Aceptar la permuta de terreno de propiedad municipal sito en plaza Lolita Parra, del barrio Oliver, con otro propiedad del Arzobispado sito en el mismo barrio.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar inicialmente plan especial en el área de intervención U-51-6, instado por Zaragoza de Locales, S. A.

Solicitar de la Diputación General de Aragón subvención para redactar el Plan especial de La Cartuja de la Concepción.

Aprobar avance de planeamiento para la ordenación de la calle Galo Ponte y plaza del Ecce Homo, redactado de oficio.

Aprobar avance de ordenación de los terrenos del área de intervención U-2-2, redactado de oficio.

Expedientes para aprobación del Ayuntamiento Pleno

Adquirir la finca núm. 22 de la calle Boggiero.

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Conceder licencia para acondicionamiento de local a:

—MM, Escolapias, en calle Teniente Coronel Valenzuela, 2, para enseñanza.

—María-Pilar Arregui Caudevilla, en calle María Zambrano, 36, para venta de colchones.

—Juan J. Nevado Portero, en avenida Cesáreo Alierta, 27, para peluquería.

—Finarmesa, en calle Uncastillo, 19, para oficinas.

—Basket, S. A., en calle Santa Joaquina, 8, para venta de artículos deportivos.

—José J. Benito Galve, en calle Mayor, 8, para venta de aparatos de luz.

—Francisco Laborda Navarro, en calle Mariana de Pineda, 11, para peluquería.

—Gregorio Alonso Pérez, en calle Francisco de Vitoria, 26, para peluquería.

—Benjamín Tovar Pascual, en calle Illueca, 3, para zapatería. Deben cumplirse las OO.MM. en lo relativo a los servicios.

—M. Teresa Ortiz Giménez, en avenida Almozara, 11, para peluquería.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se entra en el debate de los siguientes expedientes:

—Revisión de catalogación de edificios urbanos en el Plan General de Ordenación Urbana, área 5. Consejo, Comisión de Urbanismo y Pleno.

—Revisión de catalogación de edificios urbanos en el PGOU, área 6 y fracción del área 7. Consejo, Comisión de Urbanismo y Pleno.

—Aprobar relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el proyecto de urbanización de la prolongación del paseo Echegaray y Caballero: (Instalaza). Pleno.

—Reconocer el derecho de los propietarios a la reversión de una porción de terreno sita en Coso, 8, procedente de cesión gratuita al Ayuntamiento, en su día, a solicitud de J. J. Carbó Lizárraga.

Conceder licencia para acondicionamiento, instalación y apertura para establecimientos destinados a las actividades de bares y restaurantes, que deben someterse a posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía:

—Rosa-María Gómez Chamarro, bar en calle Doctor Cerrada, 7-13.

—José Mateo Serrano, bar sito en calle Doctor Cerrada, 21.

—Jorge Trasobares Gil, bar en calle Perpetuo Socorro, 5.

—Juan C. Escó González, bar en calle Sevilla, 26.

—Juan Cañete Galisteo, Bar Nikos, en calle Zapata, 28.

—Miguel-Angel Yus Cruz, Bar Druida, en calle Maestro Marquina, números 20 y 22.

—Enrique Beltrán Castellón, croissantería sita en avenida de Goya, números 16 y 18.

—Otilia Pérez Blas, Bar Moncada, en calle Maestro Marquina, 11 y 13.

—Nuria Bielsa Casas, Bar Pepelesches, en calle Maestro Marquina, números 20 y 21.

—José J. Usón Forniés, Bar Concordia, en calle Perpetuo Socorro, 5.

—Lázaro Martín Javier, Bar Eduardo I, en calle Julián Sanz Ibáñez, 59.

—Pedro Macipe Giménez, Bar Federico, en calle Moncasi, 23.

Iniciación de expediente para la elaboración de Ordenanza reguladora de instalaciones de bares, cafeterías y similares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.45 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde accidental, Luis García Nieto.

Núm. 3.224

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1987.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siendo las 9.15 horas, bajo la presidencia de don Luis García-Nieto Alonso, por delegación del Ilmo. señor alcalde, ausente por asuntos inaplazables, y con asistencia de los siguientes señores: Don José Grasa Alvarez, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona y don José Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José Manuel Oliván García, interventor. Excusan su asistencia don Antonio Piazuelo Plou, concejal, y don Jesús Guindeo Aznárez, arquitecto, por estar realizando trabajos de tasación de daños arquitectónicos.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 25 de noviembre de 1987, sin que se formularan observaciones ni alegaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras en los emplazamientos y a los titulares siguientes:

—Alfredo Moreno Hernández, para vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 74. Se suprime el pase a la Administración de Rentas.

—Valentina Casero Manzanero, para vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 325. Se suprime el pase a la Administración de Rentas.

—Inmobiliaria Gracia Julián, S. A., licencia al proyecto de ejecución en el polígono Actur, área 10, manzana 2, solar 3.

—Colegio Notarial de Zaragoza, para rehabilitación de edificio sito en plaza del Justicia, 2. La toma de agua para incendios deberá proceder de la fontanería interior y medirse por contador totalizador.

—Julián Hernando Gil, para vivienda unifamiliar en calle Azucena, 23, del barrio de Valdefierro.

—RR. MM. Escolapias, para edificio-residencia en calle Palomeque, 2. La urbanización será la que fije el Ayuntamiento en su día.

—José Pinilla Gimeno, S. C., para edificio de ocho viviendas en calle Santa Gema, 9.

—Explotación Inmobiliaria Zaragozana, S. A., para edificio en calle Gracia Gazulla, 16 y 18, bloque oeste.

—Explotación Inmobiliaria Zaragozana, S. A., para edificio en calle Gracia Gazulla, 16 y 18, bloque este.

Quedar enterado de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo en recurso promovido por Manuel Cerrada Ucia, contra acuerdo denegatorio de licencia de obras para la construcción de nave industrial en calle Biel.

Cancelar y devolver avales aportados para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras a:

—Comunidad de propietarios Ordesa I, por obras en polígono Actur, área núm. 11, manzana 19, parcelas I-J.

—Inmobiliaria Espuelas, S. A., en calle Unceta, 12.

—Pilar Lorente Elipe, en urbanización El Zorongo, parcela 330.

—Pedro López Garín, en urbanización El Zorongo, parcela 233.

—Luis Romanos Salvador, en urbanización El Zorongo, parcela 10.

—Sociedad Cooperativa de Viviendas Cortes de Aragón, en Puerta de Sancho, submanzana 6, parcelas 2, 8, 26 y 28 b).

—Espuelas, Empresa Constructora, en calles Arzobispo Doménech, Moncasi y Doctor Lozano Monzón.

—Promociones Alfonso Sánchez, S. A., en calle Portugal, 55.

—Miguel Tobajas Ons, en polígonos 9 y 10, manzana 46.

Denegar a Félix Sánchez Sánchez devolución de aval por obras en el polígono Actur, área 13, manzana 28, parcela C.

Conceder licencia para la instalación de rótulos y carteleras publicitarias a:

—María-Jesús Valle Fuertes, en calle Burgos, 2.

—Ibáñez Ibáñez, S. C., en calle María Guerrero, 39.

—Aragón Móvil, S. C., en avenida de Valencia, 45.

—Pema, S. A., en calle San Juan de la Peña, 34.

Conceder licencia para la instalación de andamios a:

—Francisca Gallardo Vega, en calle Armas, 129.

—Andrés Lorente Serrano, en calle Cuatro de Agosto, 11.

—Andrés Lorente Serrano, en avenida de Valencia, 11.

—Aurelio Lorente Serrano, en calle Gracia Gazulla, 4.

—Federico Urzaiz Sáenz, en calle Andrés Piquer, 4.

—Federico Urzaiz Sáenz, en calle San Miguel, 15.

—Ezequiel Martínez Calasanz, carnicería.

—Emilio Fernando Frac, en calle paso, 80, del barrio de Villamayor.

—Cámara Oficial de Comercio, en calle Don Jaime I, 18.

Conceder la baja de los antecedentes tributarios por ocupación de vía pública mediante andamio a:

—Pedro Pérez Martín, en calle Reina Fabiola, 20.

—Fermín Gómez Peinado, en calle Delicias, 46.

—Alca, S. C., en Coso, 105.

—José Bailo López, en calle Clavel.

—Alberto Chueca Clavero, en calle Castillo, 30.

—Víctor Aznárez Sancho, en calle Barrioverde, 22.

—Juan Mauleón Urrutia, en avenida de Madrid, 1.

Conceder altas y bajas de los antecedentes tributarios por ocupación de vía pública mediante andamios y vallas a:

—Valentín Romero Garcés, en calle Miguel Artigas, 20.

—Juan Ambite Cámara, en grupo José A. Girón.

—José Artal Robres, en calle Movera, 11.

—Juan García García, en calle Galicia, 27.

—José Cabello Díaz, en calle Fray Julián Garcés, 44.

—Justo Ojeda Ruiz, en calle Francisco de Vitoria, 17.

Conceder baja de los antecedentes tributarios por la ocupación de vía pública mediante vallas a:

—Manuel Garro Sierra, en calle Monasterio de Siresa, 18.

—Piccolino, en calle Blancas, 4.

—Verrugón, en calle Ramón y Cajal, 50.

—Erebo, S. C., en calle Menéndez Pelayo, 10.

—Emilio Espuelas Gómez, en calle Unceta, 12.

—Inmobiliaria Arfosa, en calle Goicoechea y otras.

—Vicente Corbatón Gimeno, en avenida de Clavé, 57.

—Fernando Civero Hernández, en paseo de Sagasta, 7.

Conceder licencia para la instalación de vallas a:

—Emilia Galicia Fernández, en calle Rosellón, 1.

—Jesús Ruiz Lahuerta, en calle Santa Lucía, 1.

—Hogares Aragoneses, S. A., en avenida César Augusto, 40.

—Jesús Lorente Vallejo, en calle Juan Bautista del Mazo.

—TEZASA, en calle Nicanor Villalta, 4.

Denegar a Pilar Cirac Piazuelo licencia para la instalación de andamio en barrio de Casetas.

Servicio de Planeamiento

Emitir informe urbanístico sobre posibilidad de conversión del edificio sito en calle Luis Vives, 8, en oficinas para la sede de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Conceder la aplicación del fondo mínimo en calle Centro, esquina a Pelayo, instado por Inmobiliaria Laurel, S. A.

Servicio de Suelo y Vivienda

Rechazar hoja de aprecio formulada por particulares y aprobar la municipal en los siguientes expedientes expropiatorios:

—Luisa Artigas Cía, por expropiación de terreno y otros aspectos para urbanización del camino de Pinseque.

—Gregorio Yetano Cabrejas, por expropiación de fincas afectadas por la urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres.

—Luis Abenia Tejel y otros, por expropiación de finca afectada por la urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres.

Dar por terminada, sin resultado, fase de avenencia en expediente de fijación de justiprecio y requerir a Mercedes Sopeña Sopeña y otros para que formulen hoja de aprecio, relativa a terreno afectado por la urbanización del camino de las Torres, cuarto tramo.

Conceder a Construcciones Mallor, S. A., licencia para derribo de la edificación sita en calle Lasiera Purroy, 59.

Requerir a la propiedad de calle Porvenir, 16, para que proceda a ejecutar las obras de revoco de la fachada lateral.

Desestimar el recurso presentado por la Comunidad de propietarios de la calle Sainz de Otero, 22, y requerirle para que adopten las medidas de seguridad, eliminando las partes ahuecadas.

Requerir de nuevo a la propiedad de la casa núm. 9 de la calle Colón para que proceda a reparar la tabiquería, filtraciones, cubierta, etc.

Incoar expediente de sanción a la propiedad de la casa núm. 52 de la calle Capitán Pina y requerirle para que, de inmediato, proceda al derribo de la misma, declarada ruina inminente.

Conceder prórroga de seis meses a la propiedad de la casa número 15 de la calle Santa Isabel, en la realización de las obras ordenadas.

Requerir a la propiedad de la casa núm. 78 de la calle Las Armas para que proceda a reparar aleros y canal, balcones, etc.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Conceder licencia de apertura a:

—Automóviles Sánchez, S. A., para reparación y venta en carretera de Logroño, 32.

—Andrés Fernández Sauco, para reparación de automóviles en calle Ciudadela, 12 y 14.

Conceder licencia de instalación a:

—Joaquín Fortea Izquierdo, para mercado en calle Juan Bautista del Mazo, 2-14.

—Paulino Salmerón Robisco, para carnicería en paseo María Agustín, 58.

—José-María Casas Ortiz, para reparación cintas transportadoras y venta y montaje de neumáticos en calle Batalla de Lepanto, 24.

—Guiral Solano, S. L., para taller y venta de neumáticos en carretera de Castellón, kilómetro 3,700, nave 17.

—Marjopa, S. A., para taller de aire acondicionado en calle Luis Braille, número 9.

Denegar licencias de instalación a:

—Antonio García Sánchez, para bar en calle Tulipán, 80.

—Artesanías y Servicios, S. L., para serigrafía y artesanía en calle Domingo Ram, 70.

—Regalo y Diseños, S. L., para transformación de vidrio y porcelana en calle Gil Morlanes, 6.

Dar por cumplimentada la obligación establecida en los artículos 2 y 6 de la Ordenanza Municipal para el Control de Contaminación de Aguas Residuales de las siguientes industrias:

—Talleres Ramón Ruiz, en calle Camelia, 19.

—Talleres Gálvez, S. C., en calle Huesa del Común, 22 y 24.

—José L. García Bitría, en vía Verde, 10.

—Vicente Soriano Gutiérrez, en calle Obispo Paterno, 15.

—Cerrajería Bosque, en calle Pegaso, 17.

—Industrias Lanaga, en calle Vega, 34.

—Joaquín Ezpeleta Garrido, en calle Tarragona, 23.

—López, en calle Berenice, 37.

—M. Togini, S. A., en Pío Ballesteros, 20.

—Mármoles María, en Pío Ballesteros, 16.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Estimar denuncias, sancionar y requerir la adopción de medidas correctoras a:

—Bar La Tasca, en avenida Compromiso de Caspe, 83, por malos olores y ruidos.

—HORMIFASA, por lavado de áridos en la Almenara, del barrio de Garrapinillos.

Aprobar actas de recepción provisional y definitiva de las siguientes obras a:

—Sergio Lagunas Lasala, por demolición de edificios afectados por el segundo tramo de la red arterial de Zaragoza, y devolver fianza definitiva constituida para responder de dichas obras.

—INDASA, por pavimentación de la urbanización Clamator, del barrio de Santa Isabel.

—URCONZA, por pavimentación de calle del Río, en San Juan de Mozarrifar.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Resolver recurso de reposición contra acuerdos de recepción provisional de las obras de urbanización del barrio de la Bozada, a solicitud de la Asociación Administrativa de Propietarios. Se computan todas las obras de urbanización con efectos del 20 de enero de 1987.

Recibir provisionalmente las obras de urbanización de las calles Tiermas, Doctor Iranzo y Azorín, a petición de Eugenio de Juan Bello.

Aprobar definitivamente proyecto de urbanización de calle de nueva apertura, angular a carretera de Zaragoza a Pastriz, a petición de Juan P. Santos Santiago.

Ampliar plazo de las obras de urbanización del polígono 13, a solicitud de la Junta de Compensación Corazonistas. Debe pavimentarse una porción de terreno en las conexiones de las obras que se realizan.

Rectificar acuerdo plenario de 30 de junio de 1975, relativo a la constitución de servidumbre forzosa de acueducto en terreno propiedad de Carlos Solans Manero, sito en carretera de Logroño, colector polígono 1.

Aceptar de Miguel Carreras Calvete y otro la cesión gratuita de terreno destinado a equipamiento y de dos pasos peatonales colindantes con el mismo, entre las calles Gracia Gazulla y Blas Ubide.

Aceptar de Mariano Ascaso Bosque la cesión gratuita de terreno correspondiente al chaflán de la nueva edificación entre las calles Hilarión Eslava y Tenor Gayarre.

Rectificar acuerdo plenario de 20 de marzo de 1987 relativo a la cesión de terrenos propiedad de Zaragoza Urbana, S. A., y CIUVASA, derivados de la delimitación de la unidad de actuación de la manzana 4, polígono 12.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se debate sobre los siguientes expedientes, que quedan aprobados y deben someterse a la Muy Ilustre Alcaldía.

Conceder licencia de instalación y apertura a los siguientes establecimientos destinados a bares:

—Juan-Carlos Escó González, en calle Sevilla, 26.

—Modesto de Prado Prado, en calle Dato, 13 y 15.

—Fernando Domínguez Porroche, en calle Juan José Rivas, 7.

—Julio López López, en calle Moncasi, 16.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde accidental, Luis García Nieto.

Núm. 3.224

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 23 de diciembre de 1987.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los siguientes señores: Don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Tomás Sierra Meseguer, don Antonio Piazuelo Plou, don Santiago Palazón Valentín, don Joaquín Guerrero Peirona y don José Manuel Díaz Sancho, concejales; don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; doctor ingeniero, don José-Luis Cerezo Lastrada; doctor arquitecto, don Jesús Guindeo Aznárez; don Federico Torres Curdi, secretario, y don José Manuel Oliván García, interventor. Excusa su asistencia don Emilio Comín García.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 2 de diciembre de 1987, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Ocejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Felipe Gracia Planas, para edificio en calle María Guerrero.

—Valmazán, para edificio en paseo Ruiseñores, 41.

—Ornisa, para edificio en avenida Tenor Fleta, 15.

—Ebrosa, para edificio en avenida Gómez Laguna, 14, polígono Universidad.

—Jamones Velázquez, S. A., para nave industrial en polígono Malpica, parcela 15-C.

—Fermar, S. A., para nave en polígono Malpica, calle B, 80.

—Compañía General de Inmuebles, para edificio en polígono Universidad, parcela UV-3-G-4, fase segunda.

—Antonio Barbani, para construcción de vivienda en avenida Cesáreo Alierta.

Conceder licencias de acondicionamiento e instalación de locales sujetos al Reglamento de Actividades y Espectáculos Recreativos a los siguientes titulares:

—Antonio Pericás Torres, bar en calle Ramiro I de Aragón, sin número.

—Amelia Quintana Ruiz, bar en calle Arzobispo Soldevilla, 30.

—José M. Lacosta Martínez, merendero en calle Martín Abanto, 13.

—Francisco Gómez Pérez, bar en Mercado Roma, puesto 42 y 43.

—Josefina Cucala Campillo, gimnasio en camino Puente Virrey, 54.

—Rafael Ariño García, bar en calle Bolonia, 28.

Conceder licencias de obras para acondicionamiento de locales a:

—Fernando Monclús García, en avenida Cesáreo Alierta, 31, para oficinas y comercio de piezas de motores de agua.

—Perfumerías Modernas, S. A., en calle Santander, 29, para perfumería.

—Candelario Pérez Aldana, en calle Doctor Iranzo, 35, para ferretería.

—Santos Ruiz Galve, en calle Costa, 6, para confección.

—Comercial Droguera E. Alloza, S. A., en camino de las Torres, 31, para droguería.

—José-María Hernández Izaguerri, en avenida Goya, 23, para peluquería.

—Rosa Pallás Solsona, en calle Privilegio de la Unión, número 54, para confección.

—Disminuidos Físicos Las Fuentes, para local social en calle Comuneros de Castilla, 11 y 13.

Denegar licencia para acondicionamiento de local a Pilar Borra Malo, en calle Pablo Picasso, 23, para venta de confección.

Denegar solicitudes de cerramiento de parcelas a Manuel Espinar y Florindo Macía Domínguez, en barrio de Casetas.

Conceder licencias para cerramientos a:

—Rosa Garcés Oliván, en Torre Garcés, 72, del barrio de Casetas.

—Tomás Antoraz Maya, en San Juan de Mozarrifar.

—Enrique Gracia Rodríguez, en San Juan de Mozarrifar.

Aceptar el desistimiento formulado por Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A., respecto a instalación de valle en camino de las Torres, angular a calle de nueva apertura.

Informar a Encarnación Blasco Artigas sobre el archivo del expediente de devolución de aval por edificio en calle Fillas, 18.

Servicio de Planeamiento

Dar cuenta de los posibles emplazamientos para la construcción de centro infantil, a solicitud de Aldeas Infantiles SOS.

Emitir los siguientes informes urbanísticos a:

—Promotora Puente de Santiago, S. A., para las parcelas 20, 25 y 31, área número 7 del Actur.

—Camino de enmedio, área de referencia 38, sobre terrenos y viviendas.

Servicio de Suelo y Vivienda

Requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles la ejecución de las obras ordenadas:

—Calle Francisco de Quevedo, 16, por partes deterioradas y fachada.

—Calle Alonso V, 20, por reposición de forjado y repisas.

—Calle Manifestación, 20, por bajantes, fachada y pintado.

—Calle Armas, 5 y 7, y plaza Lanuza, 9 y 10, por desprendimientos.

Comunicar a la propiedad de la finca núm. 9 de la calle Don Juan de Aragón que puede proceder al derribo de la misma, con advertencia de ejecución subsidiaria.

Manifestar a la Comunidad de propietarios de la calle Conde Aranda, 9, que no procede eximirle de la obligación de pintar la fachada, y requerirle de nuevo para una revisión y pintado de la misma.

Incoar expediente de sanción y requerir a la propiedad de los siguientes inmuebles para que procedan a la ejecución de las obras ordenadas:

—Calle Ventura Rodríguez, 10, construcción de arqueta de registro.

—Calle San Miguel, 48, por alero y dinteles.

—Calle Estébanes, 9, por agrietamientos, repisas y pintado.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

Dar por cumplimentada la obligación establecida en la Ordenanza para el Control de Contaminación de Aguas Residuales de los siguientes titulares:

—Jesús Sánchez Nieto, en calle Heraldo de Aragón, 25.

—CALSAN, en calle Heraldo de Aragón, 24.

—Miguel Antequera, S. A., en calle Heraldo de Aragón, 11.

—José Oliván Bonasa, en calle Heraldo de Aragón, 6.

—José Luis Guío, en calle Alejandro Oliván, 24.

—Ricardo Lumbrera Lapuente, en calle Alejandro Oliván, 22 y 24.

—Ferpeyi, en calle Alejandro Oliván, 18.

—Alberto Peña, en calle Francisco de Ruesta, 7.

—Fidel Alonso, en calle Francisco de Ruesta, 5.

—Javier Solano, en calle Francisco de Ruesta, 15.

—José-María Azpeliueta, en calle Francisco de Ruesta, 29.

—Jesús Cañas Ardica, en calle Séneca, 53.

—Luis Antonio García, en calle Séneca, 99.

—Embutidos Bernal, en calle Séneca, sin número.

—Mecánica Embid, S. L., en avenida Radio Juventud, 3.

—Marcelino Niebla, en calle Alcalá de la Selva, sin número.

—Joaquín Salinas, en calle Amapola, 39.

—Naltros, S. L., en calle Pedro Porter, 6 y 8.

—Talleres Victoria, en calle Victoria, 6.

—Antonio Albert Lorés, en calle Pedro II el Católico, 10.

—Antonio Merenciano Almería, en calle Nuestra Señora del Salz, 22.

—Félix Marquina Becerril, en calle Díaz de Mendoza.

—Francisco-Javier Pinilla, en calle Díaz de Mendoza, 30 y 32.

—Cerrajería Aragón, S. L., en calle Covadonga, 39.

—Sanguino, en calle Laguna Azorín, 1.

—Pedro Martínez, en calle Nuestra Señora del Salz, 47.

—Mecafón, en calle La Sagrada, 43.

—Javier Cereza Abiol, en calle San Lamberto, 2.

—Puertas y Cierres Metálicos, en calle Marte, 81.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

Ordenar a Vialidad y Aguas la inclusión en el proyecto de urbanización de la calle Pintor Zuloaga del cerramiento de parcelas, instado por la asociación de vecinos de esta zona.

Ordenar a Vialidad y Aguas la redacción de los proyectos correspondientes a la renovación de la red de agua del lado impar del paseo de Fernando el Católico.

Aprobar proyectos técnicos y pliegos de condiciones de las siguientes obras y adjudicar las mismas en la forma señalada en el dictamen:

—Jardines junto al puente sobre el río Huerva, paseo de la Mina y calle Miguel Servet.

—Pavimentación e instalación de alumbrado público en plaza del barrio de San Gregorio.

—Remodelación de la plaza Jesús.

—Remodelaciones varias en la ciudad.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Recibir definitivamente obras de urbanización de la parte norte del área 11 del Actur, a solicitud de la Junta de Compensación Rey Fernando de Aragón.

Recibir provisionalmente las obras de instalación de alumbrado en los parques de las áreas 9 norte y 13 del Actur, a solicitud de la Junta de Compensación Rey Fernando de Aragón.

Mostrar la conformidad al proyecto relativo a la tubería de suministro al polígono IV del Polo de Desarrollo Industrial de Zaragoza, a instancia de la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Diputación General de Aragón.

Aprobar la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución de la urbanización de la prolongación de la calle Franco y López.

Adquirir por expropiación en avenencia las fincas siguientes:

—Calle Antonio Maura, 13, propiedad de Estrella López Sanz, para viales.

—Finca sita en Monzalbarba, propiedad de los hermanos Zabala Martín, para equipamiento.

Aceptar la sentencia de la Audiencia Territorial y abonar a la Compañía Promotora de Construcciones Urbanas la cantidad restante hasta el justiprecio por la expropiación de terreno destinado a viales, sito en calle Padre Consolación, de obligada cesión por Construcciones Teus.

Abonar a Ramón Borque Serrano indemnización por pérdida de cosecha en finca propiedad de RENFE, afectada por la urbanización del camino de Pinseque.

Abonar a León A. Hillera Almenara indemnización por destrucción de raíz de alfalfa en finca núm. 52 de Torre del Conde, afectada por la instalación del colector del polígono 1.

Expedientes para posterior aprobación de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno

Aprobar el avance de modificación del Plan parcial de la unidad 4 del área de referencia 45, a petición de Inmobiliaria Manuel Asín, S. L.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en calles Hecla, Etna y avenida de los Volcanes, a petición de Raúl Arellano.

Aprobar inicialmente estudio de detalle para ordenación de volúmenes y solución de acceso a fincas núms. 37 y 39 del paseo de Ruisefiores y calle Santiago Guallar.

Aprobar el avance del Plan especial de ordenación del área 6 del Actur, a instancia de la Diputación General de Aragón.

Aprobar provisionalmente la modificación del Plan parcial del área 8 del Actur, a instancia de la Diputación General de Aragón.

Expedientes para posterior aprobación del Consejo de Gerencia

Conceder licencia de obras a:

—Arzobispado de Zaragoza, para reforma interior del Seminario de San Carlos. Debe informar Intervención de Fondos.

—José L. Barrios Rodríguez, para edificio de veintidós viviendas en camino Valimaña, angular a calle Norte.

—Redondos Preformados, S. A., para naves en polígono Malpica.

—Mario Corvinos Puyuelo, para modificación de edificio sito en calle San Miguel, 35.

—Eliás Cebollada Latorre, para cambio de cubierta en camino del Saso, del barrio de Montañana.

—Bonifacio Jiménez Ruiz, para cerramiento en barrio de Movera, 157.

—Juan Bello, S. A., licencia al proyecto de ejecución de tercera y cuarta fases en calles Miguel Servet y Matadero.

—VIRECOSA, para edificio de seis viviendas en calle Santiago, 20.

—Comunidad de propietarios Actur-Pablo Picasso, para treinta y dos viviendas en polígono 47, área 13, manzana 4, parcela 2.

—PROIZASA, para treinta y dos viviendas en polígono 47, área 13, manzana 4, parcela 3.

Conceder a Mariano Oliván Cajal licencia de obras para acondicionamiento y reforma interior en plaza del Pilar, 11.

Proceder a la devolución de avales aportados a:

—Neumín, S. A., por tasa de licencia de obras de ampliación de nave en polígono de Malpica.

—Emilio Echechiquia, por desistimiento de construcción en polígono 43, parcela 10.

—Jesús López Gómez, por tasa de licencia de obras en calle Alfonso I, 38.

Proceder a la anulación de recibos por ocupación de vía pública con valla, a solicitud de Marcos Blasco Garzón.

Conceder a Construcciones Valparaíso baja por el concepto de ocupación de vía pública con valla en calle Castillo, 18.

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se debaten los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

Conceder licencia de obras a los siguientes titulares:

—Inmobiliaria Guvel, S. A., para construcción de edificio de veinte viviendas en calle Salamanca, 5.

—Mariano Pueyo Lafuente, para vivienda unifamiliar en El Zorongo, parcela 58.

—Comunidad de propietarios de calle Conde Aranda, 126, para reparación de alero.

—Ortiz y Nicuesa, S. A., concesión de certificado final de obra respecto a edificio en paseo de Rosales, 28.

—Rodrigo y Cortell, para acondicionamiento en polígono Malpica, naves números 62 y 63.

—EZASA, para edificio de quince viviendas y locales en avenida de San José, 71.

—Construcciones Valparaíso, S. A., para rehabilitación de edificio en calle José Amar y Borbón, 8.

—Comunidad de bienes Fernando Oliván García, para reforma de dos viviendas en calle Alfonso I, 12.

—José-María Mur Bernad, para rehabilitación de edificio en calle Josefa Amar y Borbón, 2.

Aprobar proyectos técnicos y pliegos de condiciones relativos a las siguientes obras, y adjudicar las mismas en la forma señalada:

—Recuperación de alero primitivo en edificio sito en plaza de San Felipe, número 1.

—Agilización de las catas arqueológicas en casco histórico de la ciudad. Aprobación plenaria.

—Demolición del edificio municipal sito en calle Mariano Gracia, 2. Aprobación plenaria.

—Actuación en solares del casco histórico, segunda fase. Aprobación plenaria.

Quedar enterado de la orden dictada por la Diputación General de Aragón y continuar los trámites en expediente expropiatorio de porción de terreno afectado por las obras de urbanización del polígono 10, Torre Ramona. Aprobación Plenaria.

Adquirir por expropiación en avenencia de Aurelio Cerezo Márquez finca afectada por el proyecto de instalación de tubería de conexión de la estación depuradora de la Almozara con los colectores y el emisario de agua tratada. Aprobación plenaria.

Conceder a Bazar de Londres licencia para reforma y acondicionamiento de local sito en calle José Pellicer, 10.

Conceder licencia de instalación y apertura a los siguientes titulares para establecimientos destinados a bar:

—Bar Los Navarros, sito en calle Escosura, 46. (Alcaldía.)

—Bar Jonathan, sito en calle Zapata, 36. Titular, Joaquín Pola Miguel. (Alcaldía.)

Conceder licencia para instalación y acondicionamiento de los siguientes establecimientos destinados a bares:

—Bar "A ti que te importa", sito en calle Maestro Marquina, 11 y 13.

—Bar en camino Cabaldós, 39. Titular, Dimas Glaz Vilda.

Seguidamente el Ilmo. señor alcalde da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza absolviendo a Joaquín Pérez Clemente, titular del Pub Perfidia. Se acuerda presentar recurso ante la Audiencia y decretar un nuevo cierre de dicho establecimiento, sito en camino de las Torres, 42.

Finalmente, a la vista de la festividad de Navidad, se acuerda delegar en la Alcaldía, en su condición de presidente del Consejo de Gerencia, la resolución de aquellos asuntos urgentes, sin perjuicio de la convocatoria del Consejo, si ello fuera necesario. Se señala como fecha el día 13 de enero de 1988.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10.30 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 20.813

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 253 de 1988, promovido por el Colegio Oficial de Aparejadores de Zaragoza, contra acuerdo de 3 de diciembre de 1987, por el que se denegaba la entrega al recurrente de la documentación compulsada, aportada por doña María-Dolores González Placer, acreditando el cumplimiento de las exigencias establecidas en la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la

Administración de la Comunidad, y contra acuerdo de 22 de febrero de 1988 que desestimaba el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de marzo de 1988. — El secretario, Ramón-Vicente Escartín. Visto bueno: El presidente.

Núm. 20.815

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 254 de 1988, promovido por don Julián Peralta Bescós contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 13 de marzo de 1987 que denegaba al recurrente una licencia de instalación de fábrica, y de 4 de diciembre de 1987, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de marzo de 1988. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARÍA DE AGUAS

Núm. 19.902

El Ayuntamiento de Sigüés solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar del barranco del Chopo, situado en el barrio de Asso-Verl, con destino al abastecimiento de dicho barrio, todo ello en término municipal de Sigüés (Zaragoza).

A tal fin aporta el denominado proyecto de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de Asso-Verl-Sigüés (Zaragoza), suscrito por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Jesús Sarasa Serrano, en Zaragoza y enero de 1987, en el que para el abastecimiento referido se justifica la necesidad de un caudal continuo de 0,405 litros por segundo, equivalente a 1,22 litros por segundo a elevar durante ocho horas al día, y en el que se describen las obras a realizar, que, en síntesis, se reducen a una toma mediante una red de drenes en el propio cauce del barranco, con tubería de 200 milímetros de diámetro, reuniéndose en un colector de 150 milímetros de diámetro que lleva el agua hasta el pozo de bombeo; todo ello queda contenido por un pequeño azud de 7 metros de longitud total y 0,35 metros de elevación sobre el cauce; sobre este pozo y apoyándose en una losa de hormigón se dispone la caseta de bombeo, donde se instalarán dos bombas gemelas de 2 CV de potencia capaz para elevar el agua a una altura manométrica de 38,95 metros por medio de una tubería de impulsión de 63 milímetros y 194 metros de longitud, hasta el depósito regulador, de sección en planta de 3 x 4,40 y 2,20 metros de altura, desde donde se distribuirá el agua a las viviendas.

Asimismo solicita el vertido de las aguas residuales a dicho barranco, para lo cual, y a continuación del alcantarillado, se proyecta un emisario que conducirá el agua a tratar hasta una fosa séptica de hormigón, enterrada y cubierta, compuesta por los departamentos de decantación, digestión y filtro biológico, desde donde se realizará el desagüe final.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006-Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante dicho plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 17 de marzo de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 15.275

Don Luis Francia Cubero ha solicitado autorización para construir una pasarela sobre el barranco del Val, en zona de policía del mismo, para comunicar dos fincas de su propiedad, en el término municipal de Aluenda (Zaragoza).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el

expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 23 de febrero de 1988. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social

Núm. 19.573

Por desconocerse el paradero actual de las empresas que se relacionan, no ha sido posible entregarles las notificaciones por las que se les requería a que reintegraran a este Instituto las cantidades que se indican, por anticipos efectuados a los trabajadores que también se citan, en concepto de prestaciones por incapacidad laboral transitoria.

Por ello, de conformidad con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se les notifica a efectos de que efectúen los ingresos señalados en la oficina principal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja en esta ciudad, en la cuenta abierta a nombre de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, "ingresos del INSS", número 4.550-11; referencia "anticipos ILT-SMT".

El plazo para dicho ingreso, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 1.694 de 9 de julio de 1982, concluirá el último día del mes siguiente a la publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con advertencia de que transcurrido el mismo sin que se haya efectuado el ingreso, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Empresa, trabajador, cuantía anticipada, referencia "anticipos ILT-SMT"

Instalaciones Osvida, S. L. José A. Araujo Vergel. 154.957. 1988-4.
Cosmetológicas EE, S. A. J. Pablo Alvarez Amatría. 898.191. 1988-3.
CLUZASA. Lucrecio Arranz Aguado. 54.756. 1988-5.
Alberto Olarte Matilla. Jesús Arruego Lausín. 47.628. 1988-7.
Alberto Olarte Matilla. Juan A. Crespo Calvo. 20.085. 1988-9.
Carlos Navarro, S. A., Francisco Cubero Barranco. 875.143. 1988-10.
Alimentos Rápidos, S. A. Enma E. Fortuño Lanaspá. 48.360. 1988-11.
Industrias Sema, S. A. Vicente Gil Martínez. 237.282. 1988-12.
José A. López Rodríguez. María Ibáñez Chueca. 120.690. 1988-13.
Pablo Lucea Serrano. María-Carmen Labán Cebrián. 138.432. 1988-14.
Elect. Enma, S. A. José-María Martínez Durán. 175.612. 1988-15.
Ibermotor. Manuel Martínez Parra. 456.940. 1988-16.
Apolonio García Gracia. Antonio Miró Madurga. 429.996. 1988-17.
Dist. Abad Talleres, S. A. Faustino Sancho Luyando. 156.870. 1988-20.
Zaragoza, 16 de marzo de 1988. — El director provincial, José-María Díez Garay.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

DIVISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Núm. 20.124

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 100 kVA y su acometida a 15 kV, en el término municipal de Cariñena (AT 25-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Comunidad de Riegos Virgen de Lagunas, para instalar una estación transformadora de tipo interior, de 100 kVA, y su acometida aérea a 15 kV, situada en el término municipal de Cariñena, finca "La Pardina", en la carretera de Calatorao, destinada a suministrar energía eléctrica para riegos agrícolas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico don Angel Santillán Lázaro, en Zaragoza y diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.565.000 pesetas,

Esta Jefatura de la División Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

- Potencia: 100 kVA.
- Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.
- Tipo: Interior, en caseta de obra de fábrica, con tres celdas y el siguiente aparellaje:
 - Celda de acometida y protección, con un seccionador tripolar para 17,5 kV y 400 A, autoválvulas para 18 kV y 5 kA, y un interruptor-seccionador en carga para 17,5 kV y 400 A, con fusibles de APR.
 - Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.
 - Celda de transformación, con un transformador trifásico de 100 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 580 metros de longitud, que derivará de la línea de ERZ, S. A., Riegos Alfamén, y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 14 de marzo de 1988. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo

Núm. 21.542

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("B. O. E." número 60, de 10 de marzo), reproducido en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, este Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, dependiente de la Diputación General de Aragón, ha prestado su conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en el barrio de Santa Engracia, del municipio de Tauste, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial de Aragón", para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir deberán presentarse ante la Diputación General de Aragón (Servicios Provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo), la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988. — El jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

Núm. 21.542 bis

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("B. O. E." número 60, de 10 de marzo), reproducido en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, este Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, dependiente de la Diputación General de Aragón, ha prestado su conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en el barrio de Sancho Abarca, del municipio de Tauste, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial de Aragón", para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir deberán presentarse ante la Diputación General de Aragón (Servicios Provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo), la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988. — El jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Enrique Cebrián Morcate.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 2

Subasta de bienes muebles

Núm. 21.568

El recaudador ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de mayo próximo, a las 10.30 horas, tendrá lugar en esta Unidad de Recaudación (sita en avenida Goya, 13, bajo), la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan, embargados a Teleantenas, S. L. La descripción y tipo para la subasta corresponde al siguiente detalle:

Lote 1. — El derecho de traspaso del local de negocio dedicado a la instalación de antenas, sito en calle Royo, 9-11, penúltimo, de una superficie aproximadamente de 3,50 x 15 metros. Tasado en 3.500.000 pesetas.

Lote 2. — Una sumadora eléctrica marca "Adwel"; un televisor marca "Saba", color, portátil; dos medidores de campo marca "Klent"; una estufa eléctrica; dos estanterías de madera; una estantería metálica; un mostrador con cajones; un sillón giratorio de despacho, color azul; una báscula; dos baterías de 12 voltios; 150 kilos, aproximadamente, de material eléctrico-electrónico; dos flexos eléctricos; cuatro sillas metálicas fijas, y dos extintores. Tasado en 126.500 pesetas.

Advertencias:

1.º Los bienes se hallan depositados en el domicilio del depositario don Fernando García Jiménez, sito en calle Royo, 9-11, de esta ciudad, donde podrán ser examinados en horas y días hábiles.

2.º La subasta se suspenderá si se abona la deuda y las costas del procedimiento antes de la adjudicación.

3.º Todo licitador habrá de constituir en la mesa de subasta fianza de, al menos, el 20% del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que si no completan el pago en el acto o dentro de los cinco días siguientes perderán el importe de su depósito, quedando además obligados a resarcir a la Tesorería Territorial de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

4.ª Serán proposiciones admisibles en primera licitación las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75% del que rigió en primera licitación.

5.ª Desde la fecha de este anuncio hasta la de la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, entregando en esta oficina, junto a aquél, el importe de la fianza a que se refiere el número 3 del presente anuncio. Los pliegos se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de la subasta, inmediatamente después de celebrarse las pujas a la llana, advirtiéndose expresamente que no se dará opción a nuevas pujas, una vez abiertos los pliegos cerrados.

6.ª En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, se podrá adjudicar directamente el bien o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud de adjudicación a la Mesa.

7.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta, siendo proposiciones aquellas que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en la primera licitación.

8.ª Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero.

9.ª Servirá de notificación de la subasta al deudor, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, el anuncio del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 25 de marzo de 1988. — El Recaudador Ejecutivo.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 20.409

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 en autos seguidos bajo el número 3.807 de 1988, instados por José-Manuel Aznar Ciudad, contra Nacional Ibérica de Relaciones Públicas, S. L.; Nacional Ibérica de Relaciones Públicas, Sociedad Anónima, Francisco de Asís García Sánchez y José Montserrat Avila, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados Nacional Ibérica de Relaciones Públicas, S. L.; Nacional Ibérica de Relaciones Públicas, S. A., Francisco de Asís García Sánchez y José Montserrat Avila, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 23 de marzo de 1988. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 23.490

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1988, el proyecto de urbanización de las calles Corona de Aragón, Monasterio de Piedra y Cardenal Larraona, se expone al público por el plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias de los interesados.

Alagón, 5 de abril de 1988. — El alcalde, Rogelio Castillo Lahoz.

BOQUIÑENI

Núm. 23.485

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de abril de 1988, se ha aprobado el pliego de condiciones rector de la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos en finca de propiedad municipal denominada "Mejaneta", para el período 1988-89, permaneciendo el mismo de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo reglamentado a fin de que los interesados puedan presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación de aquéllos.

Lugar, fecha y hora: Secretaría municipal, el día 2 de mayo próximo, a las 13.30 horas. En caso de presentarse reclamaciones al citado pliego de condiciones, la subasta se celebrará el primer día hábil, una vez cumplidos los plazos legales.

Tipo: 90.000 pesetas, en alza.

Período del aprovechamiento: De 2 de mayo de 1988 a 2 de mayo de 1989.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta podrán presentarse en las oficinas municipales, en horas de 8.00 a 14.00, hasta una hora antes de la celebración de la subasta, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Boquiñeni, 6 de abril de 1988. — El alcalde, José-Luis Latorre.

Modelo de proposición

Don, vecino de Boquiñeni, con documento nacional de identidad número, enterado de la subasta de pastos para el arrendamiento de los de la "Mejaneta" para el período de 2 de mayo de 1988 al mismo día y mes de 1989, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Acepta por el presente las condiciones fijadas en este aprovechamiento, contenidas en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de abril de 1988.

(Fecha y firma.)

BOQUIÑENI

Núm. 23.486

Doña Pilar Almau Cuartero ha solicitado licencia para establecimiento de cebadero de porcino, con emplazamiento en polígono 4, parcela 100, del término municipal de Boquiñeni.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Boquiñeni, 5 de abril de 1988. — El alcalde, José-Luis Latorre.

CODO

Núm. 24.171

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto refundido, por capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 1.032.580.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.617.421.
 4. Transferencias corrientes, 30.545.
 6. Inversiones reales, 4.069.855.
 9. Variación de pasivos financieros, 400.000.
- Total gastos, 7.150.401 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 869.400.
 2. Impuestos indirectos, 200.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.822.341.
 4. Transferencias corrientes, 1.610.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 206.746.
 7. Transferencias de capital, 2.441.914.
- Total ingresos, 7.150.401 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de ser publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Codo, 5 de abril de 1988. — El alcalde, Bruno Villagrana.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 23.481

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 1988, aprobó con carácter inicial y con el quórum preceptivo el expediente de modificación del Plan general municipal de ordenación urbana, referido al cambio de zonificación de unos terrenos de titularidad municipal ubicados en el paseo de la Constitución, de Ejea de los Caballeros, con una superficie aproximada de 1.040 metros cuadrados, que van a ser objeto de cesión gratuita a la DGA para la construcción de un edificio de servicios múltiples adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la anterior, teniendo los expresados terrenos la calificación de zona industrial y contemplándose en el expediente de modificación su nueva calificación como zona especial de equipamiento.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 41, en concordancia con el artículo 49, del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y en los artículos 128 y 161 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo del anterior cuerpo legal, quedando el expediente dispuesto al público en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento durante el período de un mes, a contar del día siguiente al de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo ser examinado y formular por escrito, dentro del plazo indicado, las alegaciones pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 30 de marzo de 1988. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 23.482

La Comisión de Precios de la Diputación General de Aragón aprobó las tarifas de suministro de agua potable a domicilio para 1988, de la forma siguiente:

Cuota de servicio (parte fija), 86 pesetas-mes.

Cuota de consumo (parte variable), 14,30 pesetas-metro cúbico.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, que regula las bases de régimen local.

Ejea de los Caballeros, 5 de abril de 1988. — El alcalde.

FUENTES DE JILOCA

Núm. 24.173

Don Severino Yagüe García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca;

Hace saber: Que se halla expuesta al público en este Ayuntamiento, durante quince días, la cuenta del presupuesto general del año 1987, la de administración del patrimonio municipal, sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, en cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito.

Fuentes de Jiloca, 6 de abril de 1988. — El alcalde.

ISUERRE

Núm. 24.179

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, que, nivelado en ingresos y gastos, asciende a 1.438.859 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Isuerre, 7 de abril de 1988. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 23.480

Ha sido elevada a definitiva la aprobación inicial del presupuesto municipal de 1988, nivelado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 52.734.276.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 42.874.514.
3. Intereses, 1.726.593.
4. Transferencias corrientes, 6.436.593.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 58.287.176.
8. Variación de activos financieros, 300.000.
9. Variación de pasivos financieros, 3.979.270.

Total gastos, 166.338.422 pesetas.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 22.450.000.
2. Impuestos indirectos, 5.914.250.
3. Tasas y otros ingresos, 44.735.859.
4. Transferencias corrientes, 36.395.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.182.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 17.506.182.
8. Variación de activos financieros, 300.000.
9. Variación de pasivos financieros, 36.855.131.

Total ingresos, 166.338.422 pesetas.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

La Almunia de Doña Godina, 5 de abril de 1988. — El alcalde, José-Enrique Alonso Diez.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 24.178

Don Juan Vidal Tortosa, en nombre y representación de Gaviota Blanca, Sociedad Anónima, ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de lavandería industrial, con emplazamiento en la zona industrial "La Cuesta", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 4 de abril de 1988. — El alcalde, P. A., Fernando Monteagudo Aznar.

LUNA

Núm. 24.170

Don Santos Lasobras Carcellé solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de restaurante, con emplazamiento en "El Regano", de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Luna, 5 de abril de 1988. — El alcalde, Valentín Talavera Lasierra.

LUNA

Núm. 24.180

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1987, que, nivelado en ingresos y gastos, asciende a 57.952.452 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Luna, 5 de abril de 1988. — El alcalde.

MEQUINENZA

Núm. 22.024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo, aprobó con carácter definitivo las siguientes modificaciones a las ordenanzas fiscales que se expresan:

a) Incremento general de las tarifas en un 4 % en las siguientes Ordenanzas:

- Tasa por expedición de documentos.
- Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de vehículos autotaxi y otros vehículos de alquiler.
- Tasa por expedición de licencias urbanísticas.
- Tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos.
- Tasa sobre el servicio de cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.
- Tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado.
- Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras y residuos sólidos urbanos.
- Tasa por el servicio de matadero y transporte de carnes.
- Tasa por inspección en materia de abastos.
- Tasa por utilización de piscinas municipales.
- Tasa por utilización de compresor, vehículos y maquinaria municipal.
- Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas y finalidad lucrativa.
- Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados sobre terrenos de uso público.
- Arbitrio con fin no fiscal sobre gatos y perros en convivencia humana.
- Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas para la venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
- Tasa por la utilización de las pistas de tenis municipales.
- Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

b) Modificación de los siguientes artículos de la Ordenanza fiscal de la tasa sobre el suministro municipal de agua, que quedan redactados como a continuación se expresa:

«Art. 2. 2) En las viviendas en que convivan varias familias y tan sólo haya sido instalado un contador, responderán solidariamente del pago de la tasa cada una de ellas. Se exceptuarán de este supuesto los casos en que los representantes de todas las familias corresidentes soliciten ante este Ayuntamiento la obtención por cada una de ellas de una tasa mínima y del reparto porcentual del importe del total del consumo.

3) La instalación de nuevos contadores correrá a cargo del usuario del servicio, debiendo realizarla la brigada municipal de obras y siendo necesariamente el nuevo contador de la misma marca y modelo que los instalados en el resto de viviendas de esta población.»

«Art. 5. Los particulares a quienes el Ayuntamiento suministre agua potable satisfarán las tasas con arreglo a la siguiente tarifa:

—Por cada enganche a la red general de abastecimiento de agua en viviendas o industrias, una cuota de mantenimiento de 200 pesetas al semestre.

—Como tarifa única para todos los usuarios del servicio, con un máximo de 150 metros cúbicos, a consumir en el primer semestre, y 200 metros cúbicos en el segundo, 428 pesetas al semestre.

—En el primer semestre, a partir de 150 metros cúbicos y cada uno de exceso, hasta 300 metros cúbicos, a 10 pesetas el metro cúbico, y el consumo que exceda de 300 metros cúbicos será contabilizado a 15 pesetas el metro cúbico. En el segundo semestre, a partir de 200 metros cúbicos de consumo y por cada uno de exceso, hasta 300 metros cúbicos, a 10 pesetas el metro cúbico, y el consumo que exceda de 300 metros cúbicos será contabilizado a 15 pesetas el metro cúbico.

—En concepto de tasa por mantenimiento de la planta potabilizadora, 5 pesetas por metro cúbico consumido.»
Mequinenza, 25 de marzo de 1988. — El alcalde.

MOYUELA

Núm. 23.491

El Ayuntamiento de Moyuela, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1988, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Ordenanzas fiscales. — Transcurrido el período de exposición de las ordenanzas fiscales, tras su aprobación inicial, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar definitivamente las mismas.

Ordenanzas y sus tarifas

Impuesto sobre circulación de vehículos. — Turismos: De menos de 8 caballos fiscales, 1.600 pesetas; de 8 a 12, 4.500; de 12 a 16, 9.600, y de 16 en adelante, 12.000 pesetas.

Autobuses: De menos de 21 plazas, 11.200 pesetas; de 21 a 50, 16.000, y de más de 50, 20.000 pesetas.

Camiones: De menos de 1.000 kilos de carga útil, 5.600 pesetas; de 1.000 a 2.999, 11.200; de más de 2.999 a 9.999, 16.000, y de más de 9.999, 20.000 pesetas.

Tractores: De menos de 16 caballos fiscales, 2.300 pesetas; de 16 a 25, 3.600, y de más de 25, 11.200 pesetas.

Remolques: De menos de 1.000 kilos de carga útil, 2.300 pesetas; de 1.000 a 2.999, 3.600, y de más de 2.999, 11.200 pesetas.

Otros vehículos: Ciclomotores, 400 pesetas. Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos, 600; de más de 125 hasta 250, 1.000, y de más de 250, 3.000 pesetas.

Núm. 1. Expedición de documentos. — Todo tipo de certificaciones, 100 pesetas; copia de documentos, folio o parte, 200; duplicados de documentos, por cada uno, 200; instancia y expediente, por folio o fracción, 200, y concesiones, licencias y títulos, por cada uno, 200 pesetas.

Núm. 2. Suministro municipal de agua potable. — Conexión o cuota de enganche, 25.000 pesetas; cuota de servicio trimestral, 200, y cada metro cúbico, 35 pesetas.

Núm. 3. Recogida domiciliar de basuras. — Vivienda familiar, 3.000 pesetas; bares, cafeterías y establecimientos similares, 4.000; hoteles, fondas, residencias, etc., 4.000; locales industriales, 4.000, y locales comerciales, 4.000 pesetas.

Núm. 4. Servicio de alcantarillado. — Por cada acometida, 12.000 pesetas, y cuota anual, 2.000 pesetas.

Núm. 5. Cementerios municipales. — Nichos para cinco años para un solo cuerpo, 4.000 pesetas; sepulturas para cinco años para un solo cuerpo, 4.000; nichos permanentes para un solo cuerpo, 10.000, y sepultura permanente para un solo cuerpo, 10.000 pesetas, más el valor del nicho (actual, 20.000 pesetas).

Núm. 6. Ocupación de terrenos de uso público. — Vallas, 4 metros cuadrados, 200 pesetas; andamios, 4 metros lineales, 200; puntales, por elemento, 50; mercancías, por 4 metros cuadrados, 200; material de construcción y escombros, por cada 4 metros cuadrados, 200, y contenedores, por cada 4 metros cuadrados, 200 pesetas.

Núm. 7. Badenes. — Por cada badén en acera, 12.000 pesetas, y por cada lugar de entrada, donde no haya badén, 12.000 pesetas.

Núm. 8. Puestos, barracas, etc. — Por cada actividad, 400 pesetas.

Núm. 9. Rodaje y arrastre. — Por cada remolque, 1.000 pesetas, y por cada bicicleta, 400 pesetas.

Núm. 10. Tránsito de ganados. — Por cada oveja o cabra, al año, 40 pesetas.

Núm. 11. Desagüe de canalones. — Por cada metro lineal, 80 pesetas.

Núm. 12. Rejas, balcones y otros. — Por cada reja, 50 pesetas; por cada balcón, 100, y por cada corredor, 300 pesetas.

Núm. 13. Perros y gatos. — Por cada perro, 350 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.4 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Moyuela, 8 de marzo de 1988. — El alcalde, Santos Pina Tirado.

OSERA DE EBRO

Núm. 24.174

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto único del año 1987, se considera definitivamente aprobado, conforme a lo determinado en el acuerdo inicial, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

A) Aumentos:

1. Remuneración del personal, 50.904.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.046.838.
8. Variación de activos financieros, 276.309.

Total aumentos, 1.374.050 pesetas.

B) Bajas:

3. Por mayores ingresos sobre los totales en el presupuesto, 1.214.005.
4. Transferencias corrientes, 160.045.

Total bajas, 1.374.050 pesetas.

Osera de Ebro, 30 de marzo de 1988. — El alcalde.

QUINTO

Núm. 22.012

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto único para 1988, queda aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 17.436.660.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 28.113.340.
4. Transferencias corrientes, 750.000.
6. Inversiones reales, 2.300.000.
9. Variación de pasivos financieros, 1.400.000.

Suma el estado de gastos, 50.000.000 de pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 10.470.000.
2. Impuestos indirectos, 2.413.462.
3. Tasas y otros ingresos, 17.118.890.
4. Transferencias corrientes, 14.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 5.992.648.
6. Enajenación de inversiones reales, 5.000.

Suma el estado de ingresos, 50.000.000 de pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Quinto, 30 de marzo de 1988. — El alcalde, Emilio Prades Salinas.

TARAZONA

Núm. 23.489

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración general, aprobada por resolución núm. 110 de la Alcaldía, de 5 de abril de 1988.

Admitidos:

1. Alba Chueca, Félix.
2. Baigorri Tarazona, María-Isabel.
3. Bayona Hernández, Juan-Ignacio.
4. Berges Hernández, María del Mar-Azucena.
5. Cabrejas Viela, Concepción-Lucía.
6. Calvo Moreno, José-Luis.
7. Cobos García, María-Angeles.
8. Delgado Coloma, María-Luisa.
9. García Usón, María-Pía.
10. Gil Ledesma, Jesús-Ricardo.
11. Jiménez Magallón, María-Carmen.
12. Jiménez Villarejo, María-Lourdes.
13. Lacruz Montes, María-Carmen.
14. Lapeña Mayor, Milagros.
15. Lasheras Magallón, María-Victoria.
16. Martínez Tambo, Rosa-Amelia.
17. Moreno Martínez, Ana-Cristina.
18. Murillo Domínguez, María-Paz.
19. Pellicer Domínguez, María-Carmen.
20. Romanos Aparicio, Félix.
21. Ruiz Alonso, Montserrat.
22. Ruiz Zaldivar, Luis-José.
23. Sánchez Zueco, María-Pilar.
24. Segura Moreno, Miguel.
25. Taus Gregorio, María-Pilar.
26. Visanzay Marín, Angela.
27. Zueco Arteché, Amaya.
28. Zueco Escribano, María-Luisa.

Excluidos: Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los interesados podrán formular las reclamaciones a que hubiere lugar.

Tarazona, 6 de abril de 1988. — El alcalde.

TIERGA

Núm. 23.488

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1988, que, nivelado en ingresos y gastos, asciende a 11.415.942 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Tierga, 16 de marzo de 1988. — El alcalde, José-Luis Gil Gracia.

TIERGA

Núm. 24.168

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por los interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes, los documentos que a continuación se expresan, referidos a 1987:

—Cuenta general del presupuesto.

—Cuenta de administración del patrimonio.

—Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Tierga, 5 de abril de 1988. — El alcalde, José-Luis Gil Gracia.

ZUERA

Núm. 22.022

Aprobado por la Corporación, en sesión de 21 de enero de 1988, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal sitos en el polígono La Aceña, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Es objeto de la presente subasta la enajenación de los siguientes bienes de propios del Ayuntamiento de la villa de Zuera:

A) Solar. — Parcela número 25-E, finca edificable en el término de Zuera, polígono La Aceña, de 1.522,63 metros cuadrados de superficie. Linda: al norte, parcela 7-C, de Felicitas Sanz Martínez; sur, parcela 1, de hermanos Bosque Giménez; este, carretera nacional 123, y oeste, calle de nueva apertura propuesta como Los Sauces. Pertenece al Ayuntamiento de Zuera por cesión efectuada por hermanos Rodríguez Nasarre, en contraprestación de la subrogación del Ayuntamiento en el pago de las cuotas de urbanización.

La presente parcela, a efectos de su adjudicación, se divide en diez lotes, que formarán fincas independientes, numerados del 1 al 10, con las siguientes superficies y tipos de licitación:

Subparcela, superficie en metros cuadrados y tipo de licitación en pesetas

- 1-25-E. 154,26. 1.542.600.
- 2-25-E. 153,27. 1.532.700.
- 3-25-E. 151,50. 1.515.000.
- 4-25-E. 150,35. 1.503.500.
- 5-25-E. 151,25. 1.512.500.
- 6-25-E. 151,25. 1.512.500.
- 7-25-E. 151,35. 1.513.500.
- 8-25-E. 151,87. 1.518.700.
- 9-25-E. 153,27. 1.523.700.
- 10-25-E. 154,26. 1.542.600.

B) Solar. — Parcela número 25-F, finca edificable en el término de Zuera, polígono La Aceña, de 567 metros cuadrados de superficie. Linda: norte, Víctor Seral Torres; sur, parcela 27-B, de Miguel Nasarre Marco; este, parcela 4, de Antonio Pardo Anadón, y oeste, calle Puilatos. Pertenece al Ayuntamiento de Zuera por cesión efectuada por hermanos Rodríguez Nasarre, en contraprestación de la subrogación del Ayuntamiento en el pago de las cuotas de urbanización.

Esta parcela, a efectos de adjudicación, se divide en cuatro lotes, que formarán fincas independientes, numerados del 1 al 4, con las siguientes superficies y tipos de licitación:

Subparcela, superficie en metros cuadrados y tipo de licitación en pesetas

- 1-25-F. 176,70. 1.767.000.
- 2-25-F. 136,87. 1.368.700.
- 3-25-F. 125,76. 1.257.600.
- 4-25-F. 128,00. 1.280.000.

C) Solar. — Parcela 25-B, finca edificable en el término de Zuera, polígono La Aceña, de 1.144 metros cuadrados de superficie. Linda: norte,

calle de nueva apertura propuesta como calle Laurel; sur, Fermín Val Suelves; este, calle Puilatos, y oeste, herederos de Concepción Nasarre Romeo. Pertenece al Ayuntamiento por cesión de los hermanos Rodríguez Nasarre, en contraprestación de la subrogación en el pago de las cuotas de urbanización. No obstante, la propiedad municipal de esta parcela solamente es de 286 metros, que son los que formarán finca independiente para su adjudicación, con un tipo de licitación de 2.860.000 pesetas.

Tipo de licitación. — Los señalados en el objeto de la misma.

Expediente. — Se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá examinarse en el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional. — Se fija una fianza provisional del 2 % del tipo de licitación de la parcela a la que se opte.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación.

Apertura de proposiciones. — Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Zuera, 30 de marzo de 1988. — El alcalde, Francisco-Javier Puyuelo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la subparcela, de, metros cuadrados de superficie, por el importe de, pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Fecha y firma. 0

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 22.411

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 203 de 1981-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, contra don Carlos Figueras Orihuela, don Ramón Figueras Orihuela y herencia yacente y herederos desconocidos de don Gaspar Figueras Orihuela, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.750.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de mayo próximo y hora de las 11.00, por el tipo de tasación; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 % del tipo, el día 23 de junio siguiente y hora de las 11.00, y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio próximo inmediato y hora de las 11.00, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 % de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Tres cuartas partes indivisas de las dos terceras partes indivisas de la casa sita en la calle Postas, número 2, en Valdemoro (Madrid), que tiene una

superficie de 896 metros cuadrados; se compone de dos cuerpos o pisos, con patio pozo o corral. Corresponde a las dos terceras partes indivisas de esta finca cuatro tiendas o lonjas a plaza Mayor, con sus dos trastiendas, cocina y antecocina, el cuarto encima de dicha cocina y los correspondientes a estas oficinas en lo alto o principal de dicha casa, caballerizas, corral y pajar. Linda: al norte, con calle Postas; poniente, con plaza Mayor o de la Constitución; mediodía, con el pósito, y saliente, con casa de herederos de Ignacio Díaz y otra que fue de Fructuoso Cabañas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 217 (moderno), folio 102, finca 814 triplicado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 22.412

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.000 de 1987-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, contra Germán Ansótegui Sainz y Genoveva Suárez Prado, de Tudelilla, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de las subastas; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Urbana núm. 8. — Vivienda tipo D en la segunda planta, mano derecha, subiendo por la escalera, portal II (calle Riachuelo, al sur del edificio), de 89,79 metros cuadrados. Tiene como anejo un local en planta baja, señalado con el número 6, de 49,29 metros cuadrados constuidos y 39,43 metros cuadrados útiles. Le corresponde un 8,09 % de participación, del que 1,42 % corresponde al local. Se halla inscrita en el Registro de Arnedo al tomo 378 de Tudelilla, libro 24, folio 201, finca 3.719, inscripción segunda. Valorada en 4.094.000 pesetas.

Se ha señalado para la segunda subasta, en su caso, el día 30 de junio de 1988, y para la tercera, sin sujeción a tipo, el 28 de julio del mismo año y hora de las 10.00 de su mañana.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

Núm. 22.423

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo núm. 295 de 1988-C, instados por el Banco Hispano Americano, representado por el procurador señor Sanagustín, contra don José Sánchez Escudero, cuyo paradero se desconoce, por la presente se cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que pueda comparecer y oponerse a la ejecución, si le conviniera, haciéndole saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Se notifica a la esposa del demandado, doña Práxedes Moyano, la existencia del procedimiento y embargo (art. 144 del Reglamento Hipotecario).

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 5

Núm. 20.428

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.279 de 1987 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Eustaquio Ya Vanovich Ubich, de ignorado paradero y que ante lo tuvo en las chabolas de "La Camisera" del barrio Oliver, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (calle San Andrés, número 12, escalera derecha, última planta) el día 19 de mayo próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por apropiación indebida, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 23.534

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de desahucio núm. 482 de 1987 de este Juzgado aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 1988. — Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez, titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza, ha visto y oído el presente juicio verbal de desahucio número 482 de 1987, seguido entre partes: de la una, y como demandante, don Pascual Hernández Casamayor, mayor de edad, con documento nacional de identidad núm. 73.094.825, casado, pintor, vecino de Illueca (calle Benedicto XIII, núm. 58), representado por el procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y dirigido por el letrado don Luis Márquez Bernardo, y de otra parte, como demandada, la entidad mercantil Herrajes Aragón, S. L., que tuvo su domicilio en calle Domingo Ram, núm. 42, de Zaragoza, y actualmente en ignorado paradero, y pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente sentencia:

Antecedentes...

Fundamentos de derecho...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Pascual Hernández Casamayor, en juicio de desahucio por falta de pago, contra la entidad Herrajes Aragón, S. L., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicha demandada a que, en el plazo de dos meses, desaloje y deje a la libre disposición de la actora el local sito en la calle Domingo Ram, núm. 42, de esta ciudad, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verificare en el expresado término, con expresa imposición de las costas procesales a la demandada, excluyendo tasas judiciales e impuestos. Depositese esta resolución en Secretaría e inclúyase en el libro correspondiente, extendiéndose por el señor secretario certificación literal de la misma para su unión a los autos originales.

Así lo pronuncio, mando y firmo. — A. Cuartero Navarro.» (Rubricado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Herrajes Aragón, S. L., en ignorado domicilio y paradero, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente edicto en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Alejo Cuartero. — P. S. M.: El secretario.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	6.000
Suscripción especial Ayuntamientos	4.000
Ejemplar ordinario	35
Ejemplar con un año de antigüedad	55
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	85
Palabra insertada en "Parte oficial"	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	14
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble

PRECIO

Pesetas

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8